



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

Control simultáneo e implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020- 2023

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE:**

**Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Murayari Ramirez, Evelyn Pilar ([orcid.org/0009-0001-4948-1613](https://orcid.org/0009-0001-4948-1613))

**ASESORES:**

Mgtr. Encomenderos Bancallan, Ivo Martín ([orcid.org/0000-0001-5490-0547](https://orcid.org/0000-0001-5490-0547))

Dr. Renan Saavedra Sandoval ([orcid.org/0000-0002-3018-9460](https://orcid.org/0000-0002-3018-9460))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**TARAPOTO – PERÚ**

**2024**

## DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a Dios y a mi familia que están presente en cada paso que doy en mi vida, por los consejos, apoyos y ánimos brindados.

**Evelyn.**

## AGRADECIMIENTO

Agradecido con la Universidad Cesar Vallejo que me brindó todas las herramientas necesarias para poder desarrollar mi carrera, a mis docentes, y amigos cercanos que me apoyaron de alguna manera.

**La autora.**

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

### Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, ENCOMENDEROS BANCALLAN IVO MARTIN, SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "Control simultáneo e implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023", cuyo autor es MURAYARI RAMIREZ EVELYN PILAR, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 30 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ENCOMENDEROS BANCALLAN IVO MARTIN, SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN DNI: 17623582 ORCID: 0000-0001-5490-0547	Firmado electrónicamente por: IENCOMENDEROS el 30-12-2023 21:34:12
ENCOMENDEROS BANCALLAN IVO MARTIN, SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN DNI: 00974279 ORCID: 0000-0002-3018-9460	Firmado electrónicamente por: SSAAVEDRASA el 31-12-2023 09:48:53

Código documento Trilce: TRI - 0713527

## DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, MURAYARI RAMIREZ EVELYN PILAR estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis Completa titulada: "Control simultáneo e implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis Completa:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
EVELYN PILAR MURAYARI RAMIREZ DNI: 46412349 ORCID: 0009-0001-4948-1613	Firmado electrónicamente por: EMURAYARIRA el 05- 12-2023 11:30:50

Código documento Trilce: TRI - 0683117

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	viii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	122
3.1. Tipo y Diseño de la investigación.....	122
3.2. Variables y Operacionalización.....	133
3.3. Población.....	133
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	144
3.5. Procedimientos.....	155
3.6. Métodos de análisis de datos .....	155
3.7. Aspectos éticos .....	16
IV. RESULTADOS .....	177
V. DISCUSIÓN .....	233
VI. CONCLUSIONES.....	277
VII. RECOMENDACIONES.....	288
REFERENCIAS .....	299
ANEXOS.....	35

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Nivel de control simultaneo. ....	176
Tabla 2. Nivel de implementación de acciones.....	187
Tabla 3. Prueba de normalidad. ....	198
Tabla 4. Relación entre las dimensiones de control simultáneo y la implementación de acciones. ....	209
Tabla 5. Relación entre el control simultáneo y la implementación de acciones. ....	210

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Gráfico de dispersión el control simultáneo y la implementación de acciones .....	221
--	-----



## RESUMEN

La presente investigación, tuvo como objetivo principal, determinar la relación entre el control simultáneo y la implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas, en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023, para ello se realizó, un estudio de tipo básica, de corte transversal, de alcance correlacional y diseño no experimental. Para el estudio fue utilizado el muestreo no probabilístico aleatorio simple, conformada por 30 informes de situaciones adversas, de las cuales se obtuvo como resultado que el nivel de la variable del control simultaneo es bajo de 23 %, es medio de 40, y es alto de 37 %, y la variable dependiente de implementación de acciones tiene un nivel bajo de 20 %, nivel medio de 53 %, y nivel alto de 27 %. Se determinó que las dimensiones de la variable control simultaneo, presentan una correlación significativa alta y en la variable dependiente según el análisis estadístico de Rho Spearman. (Sig. < 0,05). Se concluyó que existe correlación significativa alta, entre las variables de control simultáneo y la implementación de acciones según el análisis estadístico de Rho Spearman con una correlación de (0,741).

**Palabras clave:** Control, simultaneo, implementación, acciones.

## **ABSTRACT**

The main objective of this research was to determine the relationship between simultaneous control and the implementation of actions to treat adverse situations at the UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023, for this a basic, cross-sectional study was carried out. correlational scope and non-experimental design. For the study, simple random non-probabilistic sampling was used, consisting of 30 reports of adverse situations, from which the result was that the level of the simultaneous control variable is low at 23%, it is medium at 40, and it is high. of 37%, and the dependent variable of implementation of actions has a low level of 20%, a medium level of 53%, and a high level of 27%. It was calculated that the dimensions of the control variable simultaneously present a high significant evaluation and in the dependent variable according to Rho Spearman's statistical analysis. (Sig. < 0.05). It is concluded that there is a high significant evaluation between the simultaneous control variables and the implementation of actions according to Rho Spearman's statistical analysis with an evaluation of (0.741).

**Keywords:** Control, simultaneous, implementation, actions.

## **I. INTRODUCCIÓN**

A nivel internacional para llevar un adecuado control y un buen uso de los gastos de los fondos públicos, existen entidades fiscalizadoras de control a nivel internacional, como la contraloría general, órganos superiores de fiscalización, tribunales de cuentas, encargadas de verificar la legalidad de los actos administrativos públicos; asimismo, cada entidad fiscalizadora es diferente, no todos por ejemplo pueden realizar auditorías financieras o aplicar sanciones; es decir, que entre otras distinciones, cada entidad tiene su propio método para elegir al titular; sin embargo, todas cumplen la función de fiscalización en el uso y asignación responsables de los fondos públicos, Sriyono, (2020); Sujanaa et al., (2020); es decir, esto se evidencia en el hecho de que se asignan fondos, pero no se garantiza la finalización de las obras, particularmente en las áreas donde no se está invirtiendo (Pérez, 2019).

Asimismo, en el Plano latinoamericano, el control gubernamental y los diversos hechos para el tratamiento de situaciones adversas en entidades públicas, puede ser un tema complejo y difícil de manejar. Lamentablemente no se viene abordando la aplicación de acciones, para la prevención, provocando que las situaciones negativas no sean identificadas oportunamente, para la solución necesaria. Esto pudo tener consecuencias graves, como la pérdida de recursos públicos, la transparencia en la gestión y la falta de responsabilidad, Castro (2020). Además, el control interno también puede ser un tema delicado en términos políticos y diplomáticos, especialmente cuando se trata de entidades públicas en el ámbito internacional, Restrepo (2022) Por lo tanto, es importante que se efectúe, un total cumplimiento de los procedimientos claros y transparentes para llevar a cabo este tipo de control, y que se garantice su implementación efectiva Filip. (2020)

De igual manera, Huamán, (2020) se refiere al control gubernamental como una herramienta útil, para prevenir conductas indebidas plagadas de dificultades, a fin de abocar actividades sancionadoras coincidiendo con Gonzales, (2020) que señala es necesario abordar de forma precisa, las acciones relacionadas con el control dentro de los gobiernos para poder fortalecer, no solo la institucionalidad sino también, para que estos sean capaces de abordar, las necesidades de la ciudadanía y explícitamente de sus grupos asociados, de modo que se pueda generar una mejor

competitividad, en la creación de seguridad, bienestar y confianza tratando oportunamente los problemas adversos, ya sea detectados o reportados.

Por otra parte, en el Perú, la Contraloría General de la República (CGR) a través de sus diversos procedimientos, directivas y lineamientos que regulan los diversos tipos de auditorías, a través de los procedimientos y criterios que cuenta cada tipo de control Shack (2021). El objetivo principal del control simultáneo, es examinar objetivamente los hitos o actividades; es decir, de reconocer y notificar con prontitud a la entidad cualquier acontecimiento que podría afectar el resultado. (Contraloría General de la República, 2019). Tal es el caso de que en el año 2020 se identificó más de 40 mil riesgos denominados situaciones adversas, correspondientes a la contratación de diversos servicios y bienes, las cuales fueron informadas a los responsables de las entidades, para que tomaran medidas correctivas o preventivas. (Contraloría General de la República, 2021). Así también, se alertó sobre la paupérrima ejecución de las inversiones públicas y el manejo presupuestario a expensas de otros elementos cruciales, como la ejecución oportuna y de alta calidad de las inversiones.

Finalmente, a nivel local, la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí enfrenta varios retos, uno de los cuales es gestionar y ejecutar el control simultáneo y la integración de actividades para el tratamiento de cuestiones negativas, derivadas de los informes de control. Esto se debe a que la UGEL es una institución con recursos limitados, lo cual hace que sea difícil contar con mayor cantidad de personal auditora, a fin de controlar a todas las áreas al mismo tiempo. Esto a su vez dificulta la implementación de acciones adecuadas, para tratar situaciones adversas y elevar el nivel de los servicios educativos prestados por la comunidad. Identificando, además, la escasez de presupuesto, para capacitar al personal para que sea competente en la aplicación de programas informáticos, para garantizar la calidad del servicio brindado, el desarrollo y control de políticas públicas. La escasez de financiamiento conlleva a que no se efectuó el mantenimiento informático, para facilitar la labor de los funcionarios y/o servidores públicos. Además, el tener poco conocimiento de la problemática genera que ninguna acción proactiva puede implementarse a tiempo.

Es así que, luego de haber analizado la realidad problemática, relacionada sobre cada una de las variables, se ha considerado realizar una investigación, para lo cual, se

formuló como problema general: ¿Cuál es la relación entre el control simultáneo y la implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023? y problema específico: ¿Cuál es el nivel de control simultáneo en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023?, ¿Cuál es el nivel de implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023? y ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de control simultáneo y la implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023?.

Por otra parte, el estudio fue justificado por conveniencia, gracias a la realización y análisis del estudio del control simultáneo y la implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí. Sobre el valor teórico, este estudio permitió ampliar nuestro conocimiento sobre el control simultáneo y la importancia de la implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas identificadas y/o alertadas oportunamente. Hasta ahora, existió falta de información y de investigaciones en este ámbito específico, por lo que este estudio ayudó a llenar ese vacío de conocimiento y contribuyó al desarrollo de nuevas teorías y enfoques.

Asimismo, en cuanto a la relevancia social, esta investigación tuvo implicancias directas para la entidad y para la comunidad educativa en general. Este estudio permitió identificar las principales situaciones adversas, a las que se enfrentó la entidad y desarrollar estrategias efectivas para su control y tratamiento, lo que contribuyó a mejorar la calidad y transparencia. Sobre las implicancias prácticas, este estudio proporcionó a la entidad y a otras instituciones educativas una guía práctica y concreta para abordar soluciones en torno al problema identificado. En términos de utilidad metodológica, este estudio utilizó un enfoque de investigación cuantitativa. La integración de las técnicas, para obtener la data y análisis permitió lograr resultados más precisos y confiables, que fortalecerá la validez y la utilidad de los hallazgos.

Es así que, para la presente investigación, se planteó como objetivo general: Determinar la relación entre el control simultáneo y la implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023. Objetivo específico: Identificar el nivel de control simultáneo en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023, Medir el nivel de implementación de acciones

para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023. Estimar la relación entre las dimensiones de control simultáneo y la implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023.

De igual forma, se planteó como hipótesis General: Existe relación entre el control simultáneo y la implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023. Hipótesis específicas: H1: El nivel de control simultaneo en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023, es alto. H2: El nivel de nivel de implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023, es alto. H3: Existe relación entre las dimensiones de control simultaneo y la implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023.

## II. MARCO TEÓRICO

La presente investigación se fundamentará en importantes estudios, de variados autores del ámbito internacional, nacional y regional, entre ellos citamos a, Jinchuña y Fernandez (2021) y Mendoza, et al (2023) Indicaron que el desarrollo del control gubernamental a nivel nacional durante el año 2020 fue insuficiente, en aproximadamente 2147 entidades públicas en donde se desarrollaron los servicios de control simultaneo, obteniendo un porcentaje de 62,63% en gobiernos locales, un 25,46% en gobiernos nacionales y gobiernos regionales con 10.58%. Esto significó un porcentaje insuficiente de control, que no permite alertar los errores e irregularidades, de modo que puedan tomarse medidas correctivas rápidas y adecuadas mediante acciones conjuntas y coordinadas, para controlar eficientemente y al mismo tiempo concretar las acciones requeridas para no generar riesgos.

De igual forma, se citó a, Schmidt, Tennina y Obiol (2018) señalaron que se establecen normas de control necesarias, para realizar ajustes o modificaciones, para cumplir los objetivos predeterminados. Por ello, las organizaciones siempre deben tener algún nivel de control, para evaluar si van por buen camino, aunque sea mínimo, ya que es esencial, para mantener el sistema organizativo a fin de detectar desviaciones, se examinen las causas y se adoptan medidas correctivas; es decir, si en caso es necesario realizar ajustes, mediante un control eficaz y eficiente, tomando en cuenta los distintos tipos de control y el uso de las diversas herramientas disponibles, para lograr la mejora continua organizacional, el compromiso de sus agentes involucrados en la entidad , reflejados en la condición de los servicios y bienes de una organización.

Por otra parte, debemos indicar que, luchar contra la inconducta funcional y la corrupción fue un tema crucial de política pública, debido a que este hecho generó ineficiencia, que podría afectar muchas veces de manera concreta sobre la posibilidad de tomar acciones innovadoras, para ejercer el control dentro del marco de la ley, generando que los resultados de las auditorias de control sean cada vez más concisos, debido a que se efectúa en su gran mayoría en las operaciones del Estado. Así también, del estudio realizado al control gubernamental en la gestión pública y bajo la coyuntura ocasionada por la Covid-19. se presumió que, existe poco control en la administración normativa y pública por parte de los entes gubernamentales, provocando que la gestión de los recursos y los planes de gasto sean insuficientes, debido a que no se cumpliría los propósitos institucionales.

De igual forma, Patrón y Medina (2019) Concluyeron que coinciden con lo indicado por el Contralor Nelson Shack, donde sostienen que los órganos de control son realmente fundamentales, para poder abordar acciones concretas y conjuntas que faciliten el control pertinente, sobre la utilización de los recursos en el ámbito público, lo cual conllevará la determinación de recomendaciones, que puedan ser efectuadas para generar mayor eficiencia en las instituciones. Dado que de acuerdo con lo señalado por Jinchuña y Fernández (2021) indicaron que el control gubernamental en los 3 niveles de gobiernos locales con 62,63%, gobiernos nacionales con un 25,46% y en gobiernos regionales un 10.58% siendo este porcentaje insuficiente, debido a que no permitiría la identificación de los errores e irregularidades.

Asimismo, Jiménez (2020), Suarez (2021) y Vallejo (2022) señalaron que las auditorias se efectúan de diferentes tipos de control estatal, es así que el control simultaneo, está orientado al accionar de manera preventiva, con la finalidad de prevenir oportunamente situaciones que presenten riesgos, que impidan el desempeño de las metas y objetivos institucionales; es así que, en su estudio de aproximadamente 1800 municipios presentan serios problemas de diversa índole que generalmente están relacionados con la ausencia del control respectivo, para abordar la toma de decisiones y en función a datos concretos, por lo que muchas veces solamente se tratan, temas superficiales que no ayudan a mejorar la autonomía funcional y en algunos casos se genera la paralización de las actividades esenciales del control.

De igual manera, se puede señalar que Aguilar (2017) , Collantes (2020) y Williams (2018) indicaron que el control simultáneo fue efectivo toda vez que mediante los informes de control alertan presuntos casos de incumplimiento y de ilegalidad en la entidad, identificando los supuestos riesgos cuando los hechos u actos están en curso; por lo tanto, aplicar los diversos tipos de auditoria, se asocia a la urgente adopción de medidas correctivas que permitan remediar, corregir, modificar, rediseñar, emendar y superar las deficiencias y/o las irregularidades ocurridas en la administración. Cabe destacar que la ausencia de los diversos tipos de control, genera que existe una alta y frecuente probabilidad de corrupción entre los funcionarios, lo que deja vulnerables los recursos y bienes del Estado (Rodríguez, 2016).

En consecuencia, cuando se realiza el servicio de control simultáneo, nunca implica que los actos responsables de la administración de la entidad u organismo deban



cumplir determinadas normas. Tampoco restringe el que se emplee otros servicios de control e impida continuar con el procedimiento sometido a control, ni requiere la previa declaración o aprobación de los órganos del SNC para tomar decisiones y/o acciones en la gestión (Contraloría general de la república, 2023). Por ello Gonzales (2021), sostiene que el control debe ser desarrollado desde una óptica competitiva e imparcial que facilite la identificación de los problemas y al mismo tiempo la sugerencia de las situaciones, que pueden ser abordadas a través de instrumentos determinados por parte del Gobierno para efectuar el control respectivo, para determinar las sanciones que pueden ser aplicables.

Por otra parte, Shack, Portugal y Quispe (2021) concluyeron que, las instituciones deben desempeñarse dentro del marco de la legalidad y los lineamientos debidamente establecidos por parte del Gobierno, lo cual permitirá que se puedan efectuar las acciones correctivas y preventivas necesarias, para no caer en problemas que puedan afectar no solamente la imagen de la institución, sino también a los propios colaboradores, debido a que muchas situaciones se vienen generando, en base a la ausencia de un control competitivo, hecho que es generado por el escaso compromiso, por parte del titular de la identidad y otros responsables no dando la prioridad a la realización de medidas estipuladas. También es competencia de estas autoridades, la incorporación de procedimientos competitivos para la identificación de cualquier tipo de problema, que pueda afectar el funcionamiento institucional, de modo que se puedan tomar acciones pertinentes para no empeorar el problema Larrea, Vergaray y selem (2020)

Además, en cuanto al control simultaneo, se tomará en cuenta a la teoría del control societario, que establece el apego a elementos adecuado, para un mejor control de cada una de las existencias y los recursos que pueden estar vinculados a la institución para que éstas sean utilizadas, en conformidad con lo que exige la ciudadanía, respecto al fortalecimiento de las condiciones para su bienestar competitivo Ruiz (2020). Teoría de la fiscalización, considera al conjunto de actividades, que permiten dar un uso adecuado a los recursos públicos, mediante acciones que se desprenden, de una normativa emitida por una entidad, para salvaguardar los recursos estatales (Ruiz, 2020).

Por otra parte, según Shack (2019), es preciso la incorporación de personal que esté debidamente capacitado y comprometido debidamente con el funcionamiento de la organización porque esto permitirá que se desempeñe bajo óptimas condiciones de transparencia, haciendo posible no solamente la recopilación de datos consistentes sino que también el procesamiento será mucho más eficiente para facilitar las decisiones competitivas que estén debidamente orientadas hacia la solución de los problemas auditados; dentro de ello también se destaca la necesidad de abordar capacitaciones competitivas por parte de los directivos, para que el personal esté consciente de la importancia de su rendimiento, para garantizar un funcionamiento óptimo interno, es decir, no solamente se trata de abordar situaciones de solución cuando éstas ya han generado problemas, sino que se debe desarrollar un análisis previo, para que sean detectadas a tiempo, al fin de que esta noche llega a surtir efectos adversos, que posteriormente pueden comprometer los recursos, para cumplir los objetivos, los cuales resultan esenciales para cumplir con las expectativas.

Asimismo, Aguilera, Dano y Doran (2022), sostienen que dentro del control simultáneo se debe abordar la incorporación de herramientas como los recursos tecnológicos, los cuales no solamente ayudan a reducir el tiempo, para el procesamiento de datos sino que también hacen posible, que el personal pueda desempeñarse con mayor eficiencia, tomando decisiones en base a situaciones concretas, lo cual permite acrecentar la pertinencia, para la solución respectiva; dentro de ello también se debe precisar las responsabilidades y la necesidad de generar resultados bajo lineamientos éticos, los cuales primeramente deben ser definidos, por parte de la institución e incorporados a las normas internas para que estos sean conocidos, por todos los colaboradores y encaminen sus funciones en base a ello, puesto que muchas veces los errores se cometen debido a que el personal no está al tanto de estos fundamentos, por lo que estos procedimientos no deben ser olvidados, sino que se deben abordar en primera línea, concretando así la oportunidad de identificar oportunamente lo que se debe mejorar.

De esta manera, se definió el marco conceptual de las variables, de control simultáneo donde Shack (2019) definió que, se trata de una herramienta para que las instituciones aborden procedimientos de control de forma paralela a la realización de las actividades y procesos, para poder fomentar estrategias preventivas, para disminuir la posibilidad de que se desarrollen problemas que puedan afectar el funcionamiento

integral. Asimismo, La Resolución de Contraloría N°115 (2019) mencionó las siguientes características del control simultáneo, son las siguientes: a) Oportuno, porque se desarrolló en el mismo periodo de tiempo o en uno cercano, en el cual se desarrollan las actividades que están siendo controladas. b) Célere, se realiza en tiempos cortos y ágiles, impulsando la mayor dinamicidad para alcanzar sus metas. c) Sincronizado, entre la ejecución y los informes son emitidos en el mismo proceso en curso, d) Preventivo, brinda facilidades a la entidad en tomar acciones adecuadas.

De igual manera, siguiendo los lineamientos normativos que corresponden a cada tipo de auditoria se desarrolló aplicando la directiva 013-2022-CG-NORM en el artículo 7 señala las diversas modalidades de auditoria en el control simultaneo donde contamos con la dimensión de control concurrente, el cual permite efectuar acciones conjuntas y coordinadas de forma paralela, para desarrollar la aplicación de las normativas y disposiciones internas que resulten participantes, es decir según Aguilera, Dano y Doran (2022) en su revista señalan que su objetivo primordial es que esos puntos de referencia se cumplan en conformidad con la leyes vigentes, las políticas internas y teniendo en cuenta las cláusulas contractuales u otras disposiciones pertinentes, afín de permitir la adopción de medidas preventivas o correctivas adecuadas, así también pretende identificar, si procede, la existencia de situaciones desfavorables ( corrupción) que podría afectar el desarrollo de un proceso, los resultados de sus objetivos.

Sin embargo, en el artículo 7.2 señala la dimensión de visita de control donde se aplica la técnica de observación e inspección, es decir, este tipo de control consiste en observar las acciones o acontecimientos que tienen lugar en relación con la obtención de los materiales. Contraloría General de la República (s.f.). Finalmente tenemos la dimensión de orientación de oficio, que se desarrolla cuando los enteres rectores de control toma conocimiento de que existen circunstancias, que pueda hacer que la entidad cometa errores, omitan cosas o infrinja las normas, procediendo a requerir información a la entidad, que proporciona los diversos tipos de información, para su revisión aplicando la técnica de auditoría de verificación documental. Es por ello que los diversos tipos de control indicados tienen por finalidad de que las situaciones adversas sean informadas hacia los responsables en el momento adecuado, para que estos tomen las acciones necesarias en base a su competencia. Flores (2018).

Por otra parte, respecto a la segunda variable de implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas. Según La Contraloría General de la República (2019) se consideraron como situaciones adversas aquellos acontecimientos o acciones, que pueden perjudicar en el desarrollo de un proceso o el alcance de sus objetivos, estas situaciones son detectadas, para que la entidad o dependencia involucrada pueda prevenir; Cabe indicar que puede variar en su grado de afectación, generando el riesgo la consecución de metas y resultados. Por otro lado, en la identificación de las situaciones adversas y las posibles responsabilidades que genera la no subsanación existe la teoría clásica, que se enfoca en brindar los lineamientos ante situaciones inesperadas administrativas, que pueden poner en riesgo las actividades operativas de la organización (Almanza et al., 2018). Así también la teoría de las relaciones humanas, que permite la incorporación de actividades donde se involucra al personal, para un adecuado desarrollo de los procesos administrativos (Sandoval, 2015).

En consecuencia, la entidad efectúa la elaboración de la dimensión de plan de acción Siendo un documento importante, necesario y crucial e imprescindible, donde en un plazo máximo de acuerdo a las directivas vigentes es desarrollado por la entidad, señalando las medidas concretas, plazos y los responsables asignados para que ejecuten la subsanación y/o implementación. Contraloría General de la República (2016). Asimismo, en dicho documento se demuestra el compromiso del responsable de la entidad, para asumir las acciones de mejora que va a implementar la entidad a fin de atender los diversos hechos establecidos en los informes. Dicho plazo máximo posterior a la elaboración del plan de acción es de tres (3) meses para la implementación del Plan de Acción (Vallejo 2020).

Asimismo, una vez ejecutado el plan, se realiza la implementación por parte de la entidad durante los tres (3) meses que durante el periodo de tiempo mensual, será evaluado por el órgano de control institucional y/o contraloría general, procediendo a registrarlo, señalado como nuestra dimensión de estado del seguimiento a la implementación de las acciones, que corresponde de acuerdo al nivel de gravedad de los problemas, especificados en los siguientes términos: i) Corregida, una vez que se hayan llevado a cabo todas las acciones establecidas en el Plan de Acción, o si alguna

de estas no era aplicable y al menos una ha sido implementada, se habrá cumplido con el objetivo. Por ejemplo, en febrero del año 2021, se comunicó a la entidad a través de un informe de control de que los empalmes no eran adecuados, por lo que se procedió a la corregir dicha obra. (Shack et al., 2021).

De igual forma, también tenemos ii) En proceso, se refiere a una situación en la que se ha iniciado una acción, pero aún no se ha completado. Dentro de ello, en el 2021, se informó que había un expediente que se dio el visto bueno sin incluir los protocolos necesarios. En respuesta, la entidad presentó un Plan de Acción que contempla la modificación antes de dar por inicio la obra, quedando pendiente de evidenciar el expediente técnico y aún están dentro de los plazos establecidos, procediendo a registrarse en el sistema en proceso. iii) Sin acciones, cuando la institución o división no ha implementado medidas para hacer frente a la situación desfavorable. (Shack et al., 2021).

Por último, tenemos al estado de iv) Desestimada, cuando la institución o dependencia opta por no tomar medidas respecto a la problemática reportada, asumiendo las implicaciones de su decisión. v) No corregida, cuando todas las acciones requeridas no han sido implementadas. Dentro de ello, en el 2020, se presentó un informe a la la entidad que corresponde a un expediente para la creación de un camino local, sin embargo en la realización de la obra no se realizó la eliminación adecuada del material excedente y la demolición en botaderos autorizados, lo cual pudo ocasionar problemas no solo de salud sino también medioambientales. (Shack et al., 2021).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y Diseño de la investigación

**Tipo de investigación:** Fue básica, debido a que considera la información teórica ya existente para la elaboración de nuevas teorías o reformular las que ya existen para poder adaptarlas a la realidad, de modo que se logre la contribución científica por medio de conocimientos comprobados pero sin ser llevados a la práctica. Gabriel, (2017)

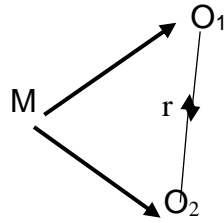
**Diseño de investigación:** Fue no experimental, contemplando que los datos fueron recopilados en el propio ambiente donde las variables interactúan para no generar modificaciones que puedan variar los resultados naturales que se pretenden encontrar Hernández (2018).

Fue un estudio transversal, considerando la realización dentro de un solo momento en la entidad abordada para recopilar los datos que posteriormente fueron procesados para obtener los resultados que representan un solo período (morales, 2020).

Cuenta con un enfoque cuantitativo por estar orientada hacia la utilización de información numérica no solamente para presentar los resultados sino también para efectuar las conclusiones de modo que éstas sean mucho más entendibles y prácticas para la explicación de la situación encontrada en base a la investigación abordada (Hernandez, Fernandez y Baptista).

Posee un alcance correlacional debido a que su principal orientación fue la obtención de los datos que permitan la explicación del vínculo entre variables que conlleve a la determinación de situaciones prácticas que puedan ser aplicadas contundentemente para la mejora interna. Hernández & Mendoza, (2018).

La representación fue así:



**Dónde:**

M = Muestra.

O<sub>1</sub> = Control simultaneo.

O<sub>2</sub> = Implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas.

r = Relación de las variables de estudio.

**3.2. Variables y Operacionalización:**

**Variable 1:** Control Simultaneo

**Variable 2:** Implementación de acciones para el tratamiento de situaciones Adversa.

**3.3. Población**

Sanchez, Reyes, Mejia (2018) es considerado como el conjunto total de elementos que finalmente son determinados como parte del objeto para ser sometidos a la investigación en base a los alcances del estudio. Por lo tanto la población fue de 30 situaciones adversas emitidas en los documentos de control por la Contraloría y el Órgano de Control Institucional de la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjui.

Criterios de selección:

Inclusión:

- ✓ Situaciones adversas registradas en los periodos de 2020 al 2023.
- ✓ Informes de control asignados para seguimiento.

Exclusión:

- ✓ Situaciones adversas registradas en el sistema posteriores al analisis de datos del periodo 2023.
- ✓ Informes de control simultaneo efectuados a la Ugel Mariscal Caceres que no fueron asignados al OCI Ugel Mariscal Caceres para seguimiento.

### **3.3.1. Muestra**

Hernández, Fernández y Baptista (2014) es una parte que se desprende de la población de interés que será objeto de la recogida de datos; este subgrupo debe definirse con precisión, limitarse y ser representativo de la población de interés. Esta fue integrada por 30 situaciones adversas emitidas en los documentos de control por la Contraloría y el Órgano de Control Institucional de la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjui.

### **3.3.2 Muestreo:**

se desarrolló la incorporación de todos los elementos considerados como parte de la población por lo que no fue necesario emplear técnicas para determinar la muestra.

**Unidad de análisis:** Un informe de situación adversa efectuado a la Unidad de Gestión Educativa Local.

## **3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### **Técnica:**

Fue el análisis documental, que según Castillo (2004) indicó que consistió en el análisis de documentos de manera sistemática utilizando registros estructurados.

### **Instrumentos**

Fue aplicado dos fichas de registro de datos por cada variable. Para la variable de control simultaneo el instrumento cuenta con 30 enunciados organizados en 3 dimensiones (dimensión de control concurrente, dimensión de visista de control, la dimensión de orientación de oficio). y se utiliza la siguiente escala ordinal: Cumplimiento muy deficiente (1), Cumplimiento deficiente (2), Cumplimiento medio (3) , Buen cumplimiento (4) , Excelente cumplimiento (5). Finalmente la variable fue medio por niveles: Bajo (30-70), Medio (71-111), y Alto (112-150).

Para la variable de implementacion de acciones, contó con 30 enunciados organizados en 2 dimensiones (dimensión de plan de acción y dimensión de estado del seguimiento a la implementación de acciiones), y fue utilizado la siguiente escala : desestimada (1), no corregida (2), Sin acciones (3), Con acciones (4), Corregida (5).



Finalmente la variable fue medida por niveles: Bajo (30-70), Medio (71-111), y Alto (112-150).

### **Validez**

El proceso de validez fue determinado mediante el juicio de expertos y el coeficiente de V de Aiken. Todo ello en función al criterio brindado por 5 expertos locales.

En caso del primer instrumento, el promedio fue de 0.90 (90 %), para el segundo fue 0.91 (91 %), explicando la concordancia entre los evaluadores, de tal forma que se garantizó la validez requerida para su utilización.

### **Confiabilidad**

Fue determinada a través del coeficiente estadístico de Alpha de Cronbach, estableciendo con criterios referencial que un instrumento fue confiable si  $\alpha > 0.70$ . asimismo, para calcular este coeficiente se aplicó una encuesta piloto que utilizó como criterio para establecer el tamaño de las muestras. Valores con un rango entre el 10% al 30% de la población. Se trabajó con una muestra piloto de 15 situaciones adversas. Respecto a la **variable 1**, se alcanzó un resultado de 0,987, en la **variable 2**, fue 0,980 garantizando de esta forma una fiabilidad fuerte.

## **3.5. Procedimientos**

El procedimiento que se siguió, durante la investigación, fue la recolección de información a través del portal web de la Contraloría General de la República, posterior a ello se empleó la hoja de cálculo de Excel a fin de consolidar la información correspondiente de acuerdo a las características de la población.

En cuanto a la determinación de la muestra, se precisaron los criterios de inclusión y exclusión que permitió identificar los informes que fueron parte del proceso.

## **3.6. Métodos de análisis de datos**

El método a emplear para la realización del análisis de datos se efectuará mediante la utilización del software estadístico SPSS versión 25 y el Excel; asimismo para el análisis descriptivo se utilizó las medidas de tendencia central como el punto máximo y mínimo, la media y la desviación estándar, siendo útil para la determinación de los

rangos para lo cual se utilizó el coeficiente de Stanones cuya fórmula es la siguiente:  $\bar{X} \pm 0.75 (\sigma)$ . Con respecto al análisis inferencial, se utilizó la prueba de normalidad de Shapiro – Wilk, para determinar el uso de los coeficientes de correlación Rho de Spearman según la distribución de los datos (normal o no-normal).

Luego de realizar estos cálculos, se expusieron usando tablas y figuras el mismo que fueron analizados e interpretados de acuerdo a los objetivos de la investigación.

### **3.7. Aspectos éticos**

Para garantizar la calidad, se tuvo en cuenta los principios éticos de beneficencia, no maleficencia y justicia; es decir que durante la investigación se tuvo en consideración el principio de **beneficencia** dado de que los resultados y las recomendaciones producto de la investigación estuvieron orientados al beneficio de los colaboradores de la entidad, puesto que pudo conocer a mayor profundidad la problemática del control simultaneo y la identificación de las situaciones adversas a fin de tomar en cuenta las recomendaciones que se planteó para su solución. Por otro lado, también se tuvo en cuenta el principio de **No maleficencia** dado de que con la investigación no se hizo ningún tipo de daño a los sujetos de investigación. finalmente, los criterios de inclusión y exclusión planteados y se determinó la población de estudio asegurando el respeto al principio de **justicia** porque se promovió la equidad en el desarrollo de la investigación.

#### IV. RESULTADOS

##### 4.1. Nivel de control simultáneo en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023.

**Tabla 1**

*Nivel de control simultaneo.*

Nivel	Rango	f	%
Bajo	30-70	7	23%
Medio	71-111	12	40%
Alto	112-150	11	37%
Total		<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia. Cuestionario aplicado a informes de situaciones adversas emitidas en los documentos de control por la Contraloría y el Órgano de Control Institucional de la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí.

#### **Interpretación**

Los informes de situaciones adversas emitidas en los documentos de control por la Contraloría y el Órgano de Control Institucional de la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí, reflejaron su percepción con respecto al nivel de control simultaneo. Al respecto, el nivel del control simultaneo tiene un nivel bajo de 23 %, nivel medio de 40, y nivel alto de 37 %.

#### 4.2. Nivel de implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023.

**Tabla 2**

*Nivel de implementación de acciones.*

Nivel	Rango	f	%
Bajo	30-70	6	20%
Medio	71-111	16	53%
Alto	112-150	8	27%
Total		<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia. Cuestionario aplicado a informes de situaciones adversas emitidas en los documentos de control por la Contraloría y el Órgano de Control Institucional de la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí.

#### **Interpretación**

Los informes de situaciones adversas emitidas en los documentos de control por la Contraloría y el Órgano de Control Institucional de la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí, reflejaron su percepción con respecto al nivel de implementación de acciones. Al respecto, el nivel de implementación de acciones tiene un nivel bajo de 20 %, nivel medio de 53 %, y nivel alto de 27 %.

**4.3. Relación entre las dimensiones de control simultáneo y la implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023.**

**Tabla 3**

*Prueba de normalidad.*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
Control simultáneo	,913	30	,018
Implementación de acciones	,847	30	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

**Fuente:** Elaboración propia. Datos obtenidos del SPSS V.25

**Interpretación**

Afrontando que la muestra pasa de 50, se calculó Shapiro-Wilk. Obteniendo  $p = 0.018$  y  $0.001$  menores a  $0.05$ , con lo cual se identificó una distribución no normal; permitiendo así el uso del Rho de Spearman para abordar el conocimiento de las correlaciones.

**Tabla 4***Relación entre las dimensiones de control simultáneo y la implementación de acciones.*

			Control concurrence	Visita de Control	Orientación de Oficio	Implementación de acciones.
Rho de Spearman	Control concurrence	Coeficiente de correlación	1,000	,962**	,956**	,718**
		Sig. (bilateral)	.	,000	,000	,000
		N	30	30	30	30
	Visita de Control	Coeficiente de correlación	,962**	1,000	,957**	,725**
		Sig. (bilateral)	,000	.	,000	,000
		N	30	30	30	30
	Orientación de Oficio	Coeficiente de correlación	,956**	,957**	1,000	,749**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	.	,000
		N	30	30	30	30
	Implementación de acciones	Coeficiente de correlación	,718**	,725**	,749**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	.
		N	30	30	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** Elaboración propia. Datos obtenidos del SPSS V.25

## Interpretación

Existe relación positiva alta, y significativa entre las dimensiones de control simultáneo y la implementación de acciones. Ya que el Rho Spearman fue de 0.718, 0.725 y 0.749, (correlación positiva alta) y un p-valor igual a 0,000 (p-valor  $\leq$  0.01), generando la aceptación de la hipótesis de investigación.

### 4.4. Relación entre el control simultáneo y la implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023.

**Tabla 5**

*Relación entre el control simultáneo y la implementación de acciones.*

			Control simultáneo	Implementación de acciones
Rho de Spearman	Control simultáneo	Coefficiente de correlación	1,000	,741**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Implementación de acciones	Coefficiente de correlación	,741**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** Elaboración propia. Datos obtenidos del SPSS V.25

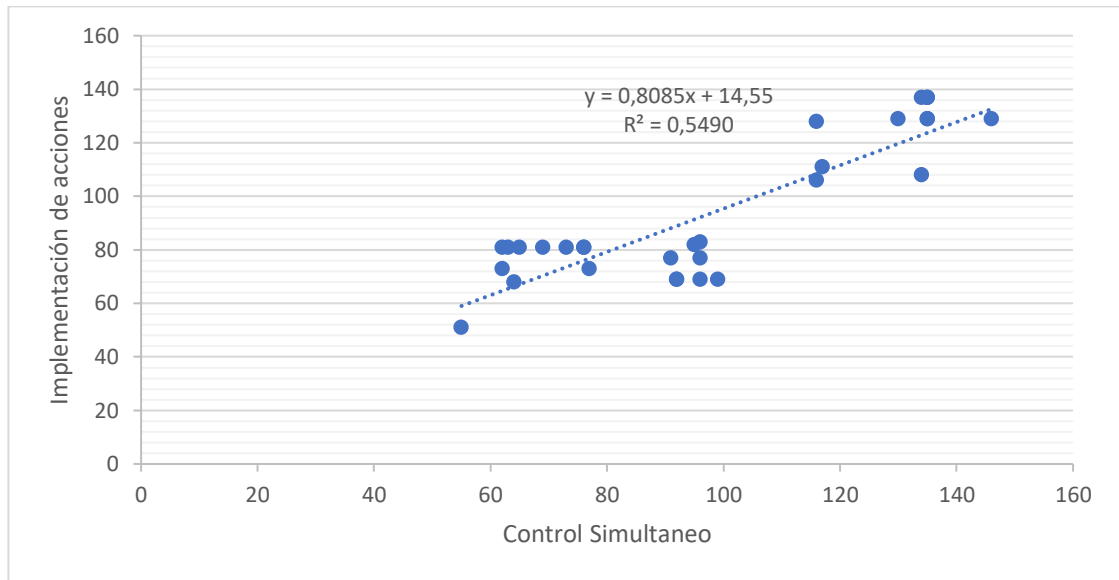
## Interpretación

Debido a que el Rho de Spearman fue 0.741 considerado como correlación positiva alta, además de que es significativa en el nivel de 0,000 menor a 0.01. Por lo que se procedió con el rechazo de la hipótesis nula por lo que se concreta la afirmación de que si existe relación entre las variables.

Asimismo, el coeficiente de determinación ( $R^2$ ) cuyo valor es de 0.5490, esto indica que el 54,90 % de variabilidad del control simultáneo es explicada por la implementación de acciones. Este coeficiente se representa en la siguiente figura:

**Figura 1**

*Gráfico de dispersión el control simultáneo y la implementación de acciones*



*Fuente:* Elaboración propia a partir de la base de datos del control simultáneo y la implementación de acciones



## V. DISCUSIÓN

Se abordó partiendo de que el nivel del control simultaneo es de 40, significando de que la UGEL es una institución con recursos limitados, lo cual hace que sea difícil controlar en todas las áreas al mismo tiempo. Esto a su vez dificultó la implementación de acciones adecuadas para tratar situaciones adversas para mejorar la eficiencia en las prestaciones; todo ello coincide con con Jinchuña y Fernández (2021) señalaron que el desarrollo del control gubernamental a nivel nacional fue insuficiente, en aproximadamente 2147 entidades públicas donde se desarrollaron los servicios de control simultaneo, obteniendo un porcentaje de 62,63% en gobiernos locales, un 25,46% en gobiernos nacionales y gobiernos regionales con 10.58%. Esto significó un porcentaje insuficiente de control que no permite alertar los errores e irregularidades, a fin de que sea posible detectar errores e irregularidades, de modo que puedan tomarse medidas correctivas rápidas y adecuadas mediante acciones conjuntas y coordinadas para controlar eficientemente y al mismo tiempo concretar las acciones requeridas para no generar riesgos. Lo descrito corroboran con Shack (2019) definió que se trata de una herramienta para que las instituciones abordar procedimientos de control de forma paralela a la realización de las actividades y procesos para poder fomentar estrategias preventivas para disminuir la posibilidad de que se desarrollen problemas que puedan afectar el funcionamiento integral.

Además, el nivel de implementación de acciones tiene un nivel medio de 53 %, dichos resultados se analizan que la escasez de presupuesto para capacitar al personal para que sea competente en el uso de los programas informáticos para el desarrollo y control de políticas y programas de rehabilitación. La escasez de financiamiento también provoca las falencias de los equipos que no son reparados para facilitar esta labor; dichos resultados concuerdan con Jinchuña y Fernández (2021). Indicaron que el control gubernamental en los 3 niveles de gobiernos locales con 62,63%, gobiernos nacionales con un 25,46% y en gobiernos regionales un 10.58% siendo este porcentaje insuficiente debido a que no permitiría la identificación de los errores e irregularidades. Lo descrito corroboran con la Contraloría General de la República (2019) se consideraron

como situaciones adversas aquellos acontecimientos o acciones que pueden perjudicar en el desarrollo de un proceso o el alcance de sus objetivos, estas situaciones son detectadas para que la entidad o dependencia involucrada pueda prevenir; Cabe indicar que puede variar en su grado de afectación, generando el riesgo la consecución de metas y resultados. Por otro lado, en la identificación de las situaciones adversas y las posibles responsabilidades que genera la no subsanación existe la teoría clásica, que se enfoca en brindar los lineamientos ante situaciones inesperadas administrativas que pueden poner en riesgo las actividades operativas de la organización.

Asimismo, existe relación positiva alta, y significativa entre las dimensiones de control simultáneo y la implementación de acciones, con un Rho Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.718, 0.725 y 0.749; lo cual concuerda con, Jiménez (2020), Suarez (2021), Vallejo (2022) señalaron que las auditorías se efectúan de diferentes tipos de control estatal, es así que el control simultáneo está orientado al accionar de manera preventiva, con la finalidad de prevenir oportunamente situaciones que presenten riesgos que impidan el desempeño de las metas y objetivos institucionales; es así que en su estudio de aproximadamente 1800 municipios presentan serios problemas de diversa índole que generalmente están relacionados con la ausencia del control respectivo para abordar la toma de decisiones y en función a datos concretos, por lo que muchas veces solamente se tratan temas superficiales que no ayudan a mejorar la autonomía funcional y en algunos casos se genera la paralización de las actividades esenciales del control. Lo descrito corroboran con Aguilar (2017) , Collantes (2020) y Williams (2018) indicaron que el control simultáneo fue efectivo toda vez que mediante los informes de control alertan presuntos casos de incumplimiento y de ilegalidad en la entidad, identificando los supuestos riesgos cuando los hechos u actos están en curso, por lo tanto aplicar los diversos tipos de auditoría se asocia a la urgente adopción de medidas correctivas que permitan remediar, corregir, modificar, rediseñar, emendar y superar las deficiencias y/o las irregularidades ocurridas en la administración. Cabe destacar que la ausencia de los diversos tipos de control genera que existe una alta y frecuente probabilidad de corrupción entre los funcionarios, lo que deja vulnerables los recursos y bienes del Estado.

Finalmente, existe relación entre el control simultáneo y la implementación de acciones, con un Rho de Spearman de 0.741; esto indica que el 54,90 % de variabilidad del control simultáneo es explicada por la implementación de acciones; dichos resultados concuerdan con Patrón y Medina (2019) en su artículo señalaron que coinciden con lo indicado por el Contralor Nelson Shack, donde sostienen que los órganos de control son realmente fundamentales para poder abordar acciones concretas y conjuntas que faciliten el control pertinente sobre la utilización de los recursos en el ámbito público, lo cual conllevará la determinación de recomendaciones que puedan ser efectuadas para generar mayor eficiencia en las instituciones. Dado que de acuerdo con lo señalado por Jinchuña y Fernández (2021) indicaron que el control gubernamental en los 3 niveles de gobiernos locales con 62,63%, gobiernos nacionales con un 25,46% y en gobiernos regionales un 10.58% siendo este porcentaje insuficiente debido a que no permitiría la identificación de los errores e irregularidades. Lo descrito corroboran con Shack, Portugal y Quispe (2021) concluyeron que las instituciones deben desempeñarse dentro del marco de la legalidad y los lineamientos debidamente establecidos por parte del Gobierno, lo cual permitirá que se puedan efectuar las acciones correctivas y preventivas necesarias para no caer en problemas que puedan afectar no solamente la imagen de la institución sino también a los propios colaboradores debido a que muchas situaciones se vienen generando debido a la ausencia de un control competitivo, hecho que es generado por la ausencia de compromiso por parte del titular de la identidad y otros responsables no dando la prioridad a la realización de medidas estipuladas. También es competencia de estas autoridades la incorporación de procedimientos competitivos para la identificación de cualquier tipo de problema que pueda afectar el funcionamiento institucional, de modo que se puedan tomar acciones pertinentes para no empeorar el problema. Así también Mendoza, Sanchez, Guerrero y Villanueva (2023) del estudio realizado al control gubernamental en la gestión pública y bajo la coyuntura ocasionada por la Covid-19. se presumió que, existe poco control en la administración normativa y pública por parte de los entes gubernamentales, provocando que la gestión de los recursos y los planes de gasto sean insuficientes, debido a que no se cumpliría

el propósitos institucionales; en tanto, el control sirve como medio para la evaluación del manejo de los recursos durante sus funciones realizadas.

## VI. CONCLUSIONES

- 6.1 Existe relación entre el control simultáneo y la implementación de acciones, con un Rho de Spearman de 0.741 equivalente a una correlación positiva alta, considerado también como significativa en el nivel de 0,000 menor a 0.01; esto indica que el 54,90 % de variabilidad del control simultáneo es explicada por la implementación de acciones.
- 6.2 El nivel del control simultaneo tiene un nivel medio de 40, dichos resultados se deben a que la UGEL es una institución con recursos limitados, lo cual hace que sea difícil controlar en todas las áreas al mismo tiempo. Esto a su vez dificultó la implementación de acciones adecuadas para tratar situaciones adversas y fortalecer la calidad de los servicios.
- 6.3 El nivel de implementación de acciones tiene un nivel medio de 53 %, dichos resultados se analizan que la escasez de presupuesto para capacitar al personal para que sea competente en el uso de los programas para el control y para el desarrollo y control de políticas y programas de rehabilitación. La escasez de financiamiento también afecta el mantenimiento de equipos de informática para facilitar esta labor.
- 6.4 Existe relación positiva alta, y significativa entre las dimensiones de control simultáneo y la implementación de acciones, con un Rho Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.718, 0.725 y 0.749, (correlación positiva alta) y un p-valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.01$ ).

## **VII. RECOMENDACIONES**

- 1.** Al director de la UGEL, gestionar mayor asignación de presupuestos para las actividades de UGEL con el objetivo de poder coberturar y poder brindar un porte adecuado a todas las instituciones educativas.
- 2.** Al jefe de operaciones, implementar acciones adecuadas para tratar situaciones adversas y concretar el fortalecimiento de los pilares para la entrega de una calidad óptima en la educación hacia la comunidad.
- 3.** Al jefe de personal, abordar la impartición de las capacitaciones adecuadas para que estos tengan el conocimiento para la manipulación de los programas, lo cual conllevará hacia el desarrollo y control de políticas y programas de rehabilitación.
- 4.** Al jefe de operaciones, gestionar el financiamiento que permita afrontar los gastos de mantenimiento de equipos, lo cual ayudará a concretar un funcionamiento adecuado cumpliendo sus funciones.

## REFERENCIAS

- Aguilar, M. (2017). Control Simultáneo: ¿El órgano superior de control tiene facultades legales para ejercer servicios de control simultaneo? Obtenido de es.slideshare.net:  
<https://es.slideshare.net/miguelserrano5851127/controlsimultaneo-el-organismo-superior-de-control-tiene-facultades-legales-para-ejercerservicios-de-control-simultaneo-abr2017>.
- Almanza-Jiménez, R., Calderón-Campos, P., y Vargas-Hernández, J.G. (2018). Teorías clásicas de las organizaciones. *Revista Científica*, 16(1).  
<https://www.redalyc.org/journal/3579/357959311001/357959311001.pdf>.
- Aguilar. Z, Danos. J, Moran. JC (2022). Extienden control concurrente a la ejecución de inversiones públicas y le atribuyen carácter vinculante- Estudio Ehecopar. Recuperado de : <https://www.ehecopar.com.pe/publicaciones-extienden-control-concurrente-a-la-ejecucion-de-inversiones-publicas-y-le-atribuyen-caracter-vinculante.html>
- Castillo L ( 2004) Análisis documental . Biblioteconomía. Segundo cuatrimestre  
Recuperado: file:///E:/TESIS%20MAESTRIA/referencias/metodologia.pdf
- Castro, L. A. (2023). A prestação simultânea de serviços de auditoria e de non-audit services e a independência dos auditores: percepção dos membros do órgão de fiscalização das empresas auditadas. Tesis de maestría, Universidade do Minho. Obtenido de <https://hdl.handle.net/1822/85340>
- Call Morales F(octubre 2020), estudio trasversal, revistas de economipedia, recuperado de : <https://economipedia.com/definiciones/estudio-transversal.html>
- Collantes,J.(Lima 2020) Efectividad del control simultaneo en las entidades de sector Educación de Lima Provincias-2020... recuperado de: <https://www.revista-iberoamericana.org/index.php/es/article/view/115/223>.
- Contraloría General de la República (2023). La reforma del control gubernamental: Balance y perspectivas al quinquenio de su implementación (2018-2022). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4223650/La%20Reforma%20del%20Control%20Gubernamental.pdf.pdf>
- Contraloría General de la República. (2021). Control Concurrente promueve la eficacia y calidad de la gestión gubernamental . Obtenido de Gob.pe: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/506885-control-concurrente-promueve-la-eficacia-y-calidad-de-la-gestion-gubernamenta>

- Contraloría General de la República. (2019). Directiva N° 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo. Obtenido de El Peruano: [https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/2022/Version\\_Integrada\\_Servicio\\_de\\_Control\\_Simultaneo.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/2022/Version_Integrada_Servicio_de_Control_Simultaneo.pdf)
- Contraloría General de la República. (2016). Servicios y herramientas del control gubernamental. Recuperado de: [https://doc.contraloria.gob.pe/PACK\\_anticorrupcion/documentos/2\\_SERVICIOS%20Y%20HERRAMIENTAS%20DEL%20CONTROL%20GUBERNAMENTAL\\_2019.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/2_SERVICIOS%20Y%20HERRAMIENTAS%20DEL%20CONTROL%20GUBERNAMENTAL_2019.pdf)
- Contraloría General de la República. (s.f.). Servicios y herramientas del control gubernamental. Documento para autoridades, funcionarios y servidores públicos. Recuperado de <https://bit.ly/3eq0PiJ>
- Directiva 013-2022-CG-NORM. (2022) . *Servicios de control Simultaneo . recuperado de* <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3168102/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%B0218-2022-CG.pdf.pdf?v=1654031918>.
- Filip, C. (2020). Expectations regarding the application of internal managerial control system in Romanian public entities. *Sciendo*, 14(1), 673 - 683. doi:<https://doi.org/10.2478/picbe-2020-0064>
- Flores,R.(2018). Control Simultáneo - Sistema Nacional de Control. <https://es.scribd.com/document/380009607/Control-Simultaneo-Sistema-Nacional-de-Control>
- Gabriel Ortega J. ( Junio 2017) Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación. Recuperado de : [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2072-92942017000200008](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2072-92942017000200008)
- Gonzales Sanchez R.(2020) Control Gubernamental y su relación con la gestión del Gobierno Regional La Libertad período 2017. Recuperado: <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/3132/3860>
- Gonzales Boza Edwin (2021). El control simultáneo y el proceso de ejecución de proyectos de reconstrucción con cambios en la región Huancavelica. [Tesis de Maestría Universidad Nacional del Centro]. [Gonzales Boza, E.\(2021 - tesis.pdf](#)



- Hernández, Sampieri R. (2018). Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta. México: McGraw- Hill.
- Hernández Sampieri C, Fernández Collado C, Baptista Lucio M P (2010). Metodología de la Investigación 5ta edición – Roberto, Recuperado : [https://www.academia.edu/20792455/Metodolog%C3%ADa\\_de\\_la\\_Investigaci%C3%B3n\\_5ta\\_edici%C3%B3n\\_Roberto\\_Hern%C3%A1ndez\\_Sampieri](https://www.academia.edu/20792455/Metodolog%C3%ADa_de_la_Investigaci%C3%B3n_5ta_edici%C3%B3n_Roberto_Hern%C3%A1ndez_Sampieri).
- Hernández Sampieri R, Fernández Collado C, Baptista Lucio M P (2014). Selección de la muestra en Metodología de la Investigación (6ª ed., pp).recuperado de: [http://metabase.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/2776/506\\_6.pdf](http://metabase.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/2776/506_6.pdf) 170-191).
- Huaman Ordoñez L.A(2020) la potestad sancionadora de la contraloría General de la Republica en el Control Gubernamental. Recuperado : <https://revistas.unsaac.edu.pe/index.php/RFDPCP/article/view/968/1206>.
- Jinchuña, J. Fernández-, Luís(Mayo 2021) .Metodología de auditoría integral para el Sistema Nacional de Control del Perú.POLO CONOCIMIENTO(23857).recuperado de: file:///C:/Users/tauge/Downloads/2701-14373-4-PB.pdf
- La Contraloría General de la República. (2019). Control gubernamental en la concurrente y sus alcances en los gobiernos regionales y gobiernos locales. Perú: Escuela Nacional de Control. Obtenido de [https://enc-ticketing.org/comunicaciones/encomunicacion/cursos\\_2021/taller\\_de\\_actualizacion\\_en\\_CG\\_GP/7.Servicio\\_de\\_CC\\_y\\_su\\_alcance\\_a\\_los\\_GORE\\_y\\_GL.pdf](https://enc-ticketing.org/comunicaciones/encomunicacion/cursos_2021/taller_de_actualizacion_en_CG_GP/7.Servicio_de_CC_y_su_alcance_a_los_GORE_y_GL.pdf).
- Larrea Lucar.L , Vergara Galarza M y Selem Novoa J. (2020) *Implementación de Recomendaciones de Servicios de Control Posterior Vinculadas a la Mejora de Gestión en las Municipalidades de Lima Metropolitana. 2020* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2952/LarreaLiliana\\_Tesis\\_maestria\\_2020.pdf?sequence=1](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2952/LarreaLiliana_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1)
- Mendoza Gutiérrez K. M, Sanchez Quiñones V. A, Guerrero Huertas M.P y Villanueva Figueroa R.E (febrero 2023) Control gubernamental y gestión pública en tiempos de pandemia: una revisión sistemática, BUSINESS INNOVA SCIENCES (BIS), Vol. 4. Recuperado de : <https://www.innovasciencesbusiness.org/index.php/ISB/article/view/115/122>.

- Patrón, P. Medina, J. (diciembre 2019). necesario carácter vinculante de las recomendaciones efectuadas por la contraloría general de la república y los órganos de control institucional en los servicios de control interno preventivos y simultáneos. *Lumen*. (33539). Recuperado de: <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/1817/1984>
- Pérez, S. (2019). *Servicios de control simultáneo: características y modalidades*. Obtenido de Universidad Continental: <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/servicios-de-control-simultaneo-caracteristicas-y-modalidades>
- Resolución de Contraloría N° 115. (2019). *Servicios de control*. Perú: República del Perú. recuperado de [https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC\\_115-2019-CG.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_115-2019-CG.pdf).
- Restrepo, M. A. (2022). Caracterización y evaluación de la función preventiva del control interno en Colombia. *Vniversitas*, 71, 1-19. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj71.cefp>
- Rodriguez, P. J. (2016). Ausencia de Control Gubernamental y Corrupción de funcionarios públicos, amantaní. *Revista Científica "Investigación Andina"* v. 16 N°2. [https://web.archive.org/web/20180421070658id\\_/https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RClA/article/viewFile/278/229](https://web.archive.org/web/20180421070658id_/https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RClA/article/viewFile/278/229)
- Ruiz, R. (2020). Las teorías del control y evaluación organizacional independiente. *Criterio libre*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7873451.pdf>
- Sandoval, J. (2015). *La teoría de las relaciones humanas: ¿un enfoque humanista real del trabajo?* [http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/8025/teoria\\_relaciones\\_pre\\_til\\_33.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/8025/teoria_relaciones_pre_til_33.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Shack, N. (Agosto, 2019). El modelo de control concurrente como eje central de un enfoque preventivo, célere y oportuno del control gubernamental en el PERÚ. recuperado: [https://www.intosaicbc.org/wp-content/uploads/2020/09/Modelo\\_de\\_control\\_concurrente.pdf](https://www.intosaicbc.org/wp-content/uploads/2020/09/Modelo_de_control_concurrente.pdf).
- Shack, N., Portugal, L., & Quispe, R. (2021). *El control concurrente: Estimando cuantitativamente sus beneficios*. Lima, Perú: La contraloría General de la República del Perú. Obtenido de La contraloría General de la República del Perú.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2008919/El%20control%20concurrente%3A%20estimando%20cuantitativamente%20sus%20beneficios.pdf.pdf>

Shack, N. (2021). Resolución de Contraloría N° 286-2021-CG. Modifican la Directiva N° 005-2021-CG/GMPL Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2021 de los Órganos de Control Institucional. Lima: El Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2021034-1>

Shack, Portugal & Quispe, 2021, Shack, N., Portugal, L., & Quispe, R., (2021). El control concurrente: Estimando cuantitativamente sus beneficios. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú. Recuperado de : <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2008919/El%20control%20concurrente%3A%20estimando%20cuantitativamente%20sus%20beneficios.pdf.pdf?v=1630447278>

Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L., (2020). Cálculo del tamaño de la corrupción y la conducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú. Recuperado de : [https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento\\_trabajo/2020/Calculo\\_de\\_la\\_Corrupcion\\_en\\_el\\_Peru.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2020/Calculo_de_la_Corrupcion_en_el_Peru.pdf)

Schmidt M, Tennina M, Obiol L (2018). La función de control en las organizaciones - Revista CEA. Recuperado de : <file:///C:/Users/Mary%20Sports/Downloads/admin,+Libro+CEA+VOL+II+N%C2%B02+ARTICULO+4.pdf>.

Suárez, L. Chapoñan, E. (julio 2021). Control simultáneo y su incidencia en la gestión de la municipalidad provincial de Chiclayo. Rev. Tzhoeco (1997). recuperado de: <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/tzh/article/view/1871/2428>.

Sriyono, S. (2020). The effect of human resources competency, government accounting standards, good governance, and internal control systems on the quality of local government financial statements. *J-ISCAN: Journal Of Islamic Accounting Research*, 2(1), 17-35. doi:<https://doi.org/10.52490/j-iscan.v2i1.777>

Vallejo, V. (octubre 2022). manual de control simultaneo 2022. biblioteca nacional del peru. (202211050), recuperado de: <https://vvallejo.com/web/manual-de-control-simultaneo-2022-2/>

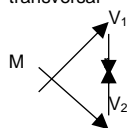
Williams, G.( Mayo de 2018) Sistema Nacional de Control, control simultáneo y Lineamientos estratégicos de Contraloría General del Perú. BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE/BCN. Recuperado de: [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25271/2/BCN\\_control\\_simultaneo\\_CG\\_Peru\\_mayo2018\\_rev\\_\\_\\_1\\_\\_.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25271/2/BCN_control_simultaneo_CG_Peru_mayo2018_rev___1__.pdf).

**ANEXOS**  
**Matriz de operacionalización de variables**

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
<b>Control Simultaneo</b>	El servicio de control simultaneo forma parte de control gubernamental, el cual consiste en examinar de forma objetiva y sistematica los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con objetivo de identificar y comunicar oportunamente a la entidad o dependencia de la existencia de hechos que afectan o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin de que esta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, contribuyendo de esta forma a que el uso y destino de los recursos y bienes del estado se realice con eficiencia, eficacia, transparencia, economía. (directiva 013-2022-CG-G-NORM)	La variable de estudio se desarrollara mediante el estudio de analisis documental.	Control concurrente	Planificación	Ordinal
				Ejecución	
				Elaboración	
			Visita de control	Planificación	
				Ejecución	
				Elaboración	
Orientación de oficio	Ejecución				
	Elaboración				
<b>Implementación de acciones para el tratamiento de situaciones Adversa.</b>	Son medidas que busca prevenir o corregir una o varias situaciones adversas identificadas en un servicio de control simultaneo.	La variable de implementación de acciones será medida a través del estado de las situaciones adversas indicadas en los informes de control.	Plan de acción	Cumplimiento de la presentación del plan de acción por la entidad	Ordinal
				No presentación de plan de acción	
			Estado del seguimiento a la implementación de acciones	Corregida 5	
				Con acciones 4	
				Sin acciones 3	
				Desestimada 1	
No corregida 2					

## Matriz de consistencia

Título: Control simultáneo e implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos									
<p>problema general: ¿Cuál es la relación entre el control simultaneo y la implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023?</p> <p>problema específico: ¿Cuál es el nivel de control simultaneo en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023?, ¿Cuál es el nivel de implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de control simultaneo y la implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023?.</p>	<p>objetivo general Determinar la relación entre el control simultáneo y la implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023.</p> <p>Objetivo específico: Identificar el nivel de control simultáneo en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023 Medir el nivel de implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023. Estimar la relación entre las dimensiones de control simultáneo y la implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023.</p>	<p>hipótesis General: Existe relación entre el control simultáneo y la implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023.</p> <p>Hipótesis específicas: H1: El nivel de control simultaneo en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023, es alto. H2: El nivel de nivel de implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023, es alto. H3: Existe relación entre las dimensiones de control simultaneo y la implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjuí 2020-2023.</p>	<p><b>Técnica</b></p> <p>La técnica empleada en el estudio es el análisis documental</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <p>El instrumento es una ficha de registro de datos.</p>									
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones										
<p><b>Diseño de investigación.</b> no experimental de corte transversal</p>  <p>Donde: M = muestra V1= Control Simultaneo V2= Implementación de Acciones r = Relación entre variables</p>	<p><b>Población</b> Estuvo conformado por 30 situaciones adversas</p> <p><b>Muestra</b> Estuvo conformado por 30 situaciones adversas</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Variables</th> <th style="width: 70%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Control Simultaneo</td> <td>Control concurrente</td> </tr> <tr> <td>Visita de control</td> </tr> <tr> <td>Orientacion de oficio</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">Implementación de Acciones</td> <td>Plan de acción</td> </tr> <tr> <td>Estado del seguimiento a la implementacion de acciones</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Control Simultaneo	Control concurrente	Visita de control	Orientacion de oficio	Implementación de Acciones	Plan de acción	Estado del seguimiento a la implementacion de acciones
Variables	Dimensiones											
Control Simultaneo	Control concurrente											
	Visita de control											
	Orientacion de oficio											
Implementación de Acciones	Plan de acción											
	Estado del seguimiento a la implementacion de acciones											

## Instrumento de recolección de datos

### Ficha de registro de datos: control simultaneo

#### Datos generales:

N° de Reporte de situación adversa: .....

Fecha de recolección: ...../...../.....

#### Escala de evaluación:

<b>Cumplimiento muy deficiente</b>	<b>Cumplimiento deficiente</b>	<b>Cumplimiento medio</b>	<b>Buen cumplimiento</b>	<b>Excelente cumplimiento</b>
1	2	3	4	5

Item	Dimensión/ situación adversa	Criterios				
		1	2	3	4	5
	<b>control concurrence</b>					
<b>01</b>	Se efectuó las etapas de planificación y ejecución correspondiente para dar inicio a la elaboración del informe n°006-2020-OCI/0293-SCC "Gestión de recursos humanos en la UGEL Mariscal Cáceres, ante la emergencia sanitaria causada por el covid-19".					
<b>02</b>	Para dar inicio a la elaboración del informe n° 007-2020-OCI/0293-SCC "Gestión de recursos humanos en la UGEL Mariscal Cáceres, ante la emergencia sanitaria causada por el covid-19", se efectuó cumpliendo la planificación y ejecución.					
<b>03</b>	Se desarrollo la planificación y ejecución en la elaboración del informe 001-2021-OCI/0293-SCC "Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las Instituciones Educativas de la Unidad Ejecutora 302 Educación Huallaga Central a través Perú Compras".					
<b>04</b>	La planificación y ejecución para la elaboración del informe n°004-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria", se efectuó en los plazos establecidos.					
<b>05</b>	Se planifico y se dio la ejecución correspondiente en la elaboración del informe n°005-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria".					
<b>06</b>	Se efectuó los procedimientos de planificación y ejecución para dar inicio a la elaboración del informe n°006-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria".					
<b>07</b>	La planificación y ejecución y elaboración del informe n° 002-2021-OCI/0293-SCC,"Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y					

	limpieza para las instituciones educativas de la Unidad Ejecutora 302 Educación Huallaga Central a través de Perú Compras”, se efectuó de manera oportuna.					
08	La planificación, ejecución y la elaboración del informe n°003-2021-OCI/0293-SCC “Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las instituciones educativas de la Unidad Ejecutora 302 Educación Huallaga Central a través de Perú Compras”, se desarrolló de manera sincrónica.					
09	Se cumplió la planificación, ejecución y la elaboración del informe n°002-2023-OCI/0293-SCC, “Verificación de cumplimiento de perfiles en el proceso de contratación de docentes y auxiliares del 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres-Juanjuí” en los plazos establecidos.					
10	El desarrollo de la planificación, ejecución y la elaboración del informe n°002-2023-OCI/0293-SCC, “Verificación de cumplimiento de perfiles en el proceso de contratación de docentes y auxiliares del 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres-Juanjuí en los plazos establecidos”, fue de manera sincrónica.					
11	Las etapas de planificación, ejecución y elaboración del informe n° 005-2023-OCI/0293-SCC “Verificación de cumplimiento de perfiles en el proceso de contratación de docentes y auxiliares del 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres-Juanjuí”, se efectuó de manera celer.					
	<b>Visita de Control</b>					
12	Se efectuó la planificación y ejecución para dar inicio a la elaboración del informe n° 001-2020-OCI/0293-SVC “Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial, de educación básica regular en el marco de la estrategia "aprendo en casa””					
13	El desarrollo de la planificación, ejecución y la elaboración n°002-2020-OCI/0293-SVC “verificación de la entrega y recepción de alimentos del programa QALI WARMA a los estudiantes de las instituciones educativas de la UGEL Mariscal Cáceres en el marco de la emergencia sanitaria”, se desarrolló de manera oportuna.					
14	Se cumplió con las etapas de planificación, ejecución para dar inicio a la elaboración del informe n° 004-2020-OCI/0293-SVC “Verificación a la ejecución del presupuesto covid-19, respecto a las adquisiciones de bienes y servicios en la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central”.					
15	Las etapas de planificación, ejecución y elaboración del Informe n° 002-2022-OCI/0293-SVC “Verificación a la instalación, confección y uso del tanque de agua, lavamanos portatil y bandeja de acero inoxidable en los ambientes de la unidad ejecutora 302, educación, Huallaga Central”, fue celer.					
16	Se efectuó las etapas de planificación y ejecución correspondiente para dar inicio a la elaboración del informe 003-2023-OCI/0293-SVC “Verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública”					
17	Las etapas de planificación, ejecución y elaboración del Informe n° 003-2023-OCI/0293-SVC “Verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública se					



	desarrolló de manera oportuna".					
18	El desarrollo de la planificación, ejecución y la elaboración n°021-2023-OCI/0744-SVC "Verificación al registro y control de asistencia del personal de la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres", se efectuó de manera sincrónica.					
	<b>Orientacion de Oficio</b>					
19	En las etapas, ejecución y elaboración del Informe n°003-2020-OCI/0293-SOO "Entrega - recepción de cargo correspondiente a las oficinas del CPPADD y SERVIR de la Ugel Huallaga Central", se efectuó de manera oportuna.					
20	El desarrollo de ejecución y la elaboración del informe n°005-2020-OCI/0293-SOO "Cumplimiento de la disponibilidad y acceso al libro de reclamaciones en la unidad de gestión educativa local de mariscal Cáceres", se efectuó de manera sincrónica.					
21	El desarrollo de ejecución y la elaboración del informe n° 14586-2022-CG/DEN-SOO "Incorporación a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano - GOB.PE"					
22	Se cumplió la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI/0293-SOO "Verificación del uso de vehículo y control del suministro de combustible en la unidad de gestión educativa local Mariscal Cáceres Juanjui".					
23	El desarrollo de la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI/0293-SOO "Verificación del uso de vehículo y control del suministro de combustible en la unidad de gestión educativa local mariscal Cáceres Juanjui", de manera sincrónica.					
24	En la ejecución y la elaboración del informe n°029-2023-OCI/0744-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023", de manera sincrónica.					
25	Se cumplió con la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI/0293-SOO informe n°029-2023-OCI/0744-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023".					
26	El desarrollo de la ejecución y la elaboración del informe n°004-2023-OCI/0293-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023", de manera sincrónica.					
27	Se cumplió con la ejecución y la elaboración del informe n°004-2023-OCI/0293-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023".					
28	En la etapa de ejecución y elaboración del Informe n°10815-2023-CG/DEN-SOO "Uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público se desarrolló de acuerdo a los plazos					

	programados”.					
<b>29</b>	En la etapa de ejecución y elaboración del Informe n°001-2023-OCI/0293-SOO “Verificación al cumplimiento de la entrega de información sobre pensión de viudez, solicitado por la oficina de normalización previsional (ONP) en la UGEL Mariscal Cáceres Juanjuí”, se desarrolló de acuerdo a los plazos programados.					
<b>30</b>	El desarrollo de la ejecución y la elaboración n°5881-2023-CG/PC-SOO “Conformación del comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos en la Unidad de Gestión Educativa local Mariscal Cáceres -Juanjuí”.					

**Instrumento de recolección de datos**  
**Ficha de registro de datos: implementación de acciones**

**Datos generales:**

N° de Reporte de situación adversa: .....

Fecha de recolección: ...../...../.....

**Escala de evaluación:**

<b>Cumplimiento muy deficiente</b>	<b>Cumplimiento deficiente</b>	<b>Cumplimiento medio</b>	<b>Buen cumplimiento</b>	<b>Excelente cumplimiento</b>
1	2	3	4	5

<b>IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES</b>								
<b>Item</b>	<b>situación adversa</b>	<b>Dimensión/ situación adversa</b>						
		<b>Plan de acción</b>		<b>Estado del seguimiento a la implementación de acciones</b>				
		<b>Si Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>Desestimada (1)</b>	<b>No corregida (2)</b>	<b>Sin acciones (3)</b>	<b>Con acciones (4)</b>	<b>Corregida (5)</b>
<b>1</b>	Implementación de todos los procedimientos obligatorios de prevención del Covid-19, dispuesto en el plan para la vigilancia, prevención y control del covid-19 en el trabajo, situación que pone en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores.							
<b>2</b>	Implementación del registro de la distribución del personal según modalidad de trabajo presencial remoto y/o mixto,							

	situación que afecta la prestación de servicio y la adecuada vigilancia, prevención y control del covid-19 en la entidad.							
<b>3</b>	El personal de la entidad con intervención directa en los procesos de contratación cuenta con certificación del OSCE.							
<b>4</b>	Implementación de la adquisición de bienes considerando la finalidad del presupuesto y el decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.							
<b>5</b>	La adquisición de bienes menores a ocho (8) UIT con características similares al mismo objeto contractual se efectúa de acuerdo al procedimiento de selecciones correspondiente, y consideran el principio de eficiencia que rigen las contrataciones del estado.							
<b>6</b>	Los comprobantes de salida de los bienes adquiridos cuentan con la firma de la responsable de la oficina de abastecimiento que autoriza.							
<b>7</b>	Los pagos a los proveedores de los bienes adquiridos a través del catálogo electrónico de Perú Compras se pagan dentro de los plazos establecidos, a fin de no generar riesgo de pago de intereses a favor del proveedor y posibles demandas judiciales en contra de la entidad.							
<b>8</b>	El almacenamiento y distribución de los bienes se da de acuerdo a lo establecido en							

	el manual de administración de almacenes para el sector público nacional.							
<b>9</b>	La oportuna contratación de docentes que cumplan con la formación académica acreditada como parte del perfil requerido, cumpliendo con presentar y llenar debidamente los formatos establecidos de acuerdo a la normativa vigente para la contratación de docentes 2023.							
<b>10</b>	Verificación de los títulos y grados presentados en el proceso de contratación docentes 2023 de nivel inicial a fin de no afectar el principio de transparencia.							
<b>11</b>	Verificación de que los miembros del comité de contratación docente 2023, no cuenten con vínculos de parentesco, a fin de evitar que afecte el acceso a la función pública.							
<b>12</b>	Acompañamiento de los estudiantes en la estrategia "Aprendo en casa"; para no afectar los niveles de desarrollo de las competencias en el logro de sus aprendizajes.							
<b>13</b>	Servicio de instalación de tanque de agua a todo costo que cuente con los términos de referencia y cumpla con lo señalado en la propuesta económica del proveedor.							
<b>14</b>	Designación de directivos públicos acreditando el cumplimiento de requisitos mínimos de acuerdo a la normativa vigente.							

<b>15</b>	Acreditación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la normativa legal aplicable para el acceso a la función pública de directivos públicos de libre designación.							
<b>16</b>	Revisión de la información contenida en registros y plataformas para la verificación de impedimentos para el acceso a la función pública de directivos públicos de libre designación y remoción, efectuándose presentación de declaraciones juradas de no tener impedimentos.							
<b>17</b>	Actualización preventiva del cuadro para asignación de personal - CAP, manual de clasificador de cargos y entre otros.							
<b>18</b>	Implementación de documentos de gestión sobre orientaciones, lineamientos y/ o procedimientos para el proceso de entrega-recepción de cargo; a fin de evitar el incumplimiento de la transparencia y el logro de los objetivos y metas de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para docentes (CPPADD), así como SERVIR.							
<b>19</b>	Recojo oportuno de los alimentos del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma por parte los padres de familia.							
<b>20</b>	Ubicación del libro de reclamaciones en su versión digital, a fin que no se limite el							

	derecho de los usuarios de presentar su reclamo.							
<b>21</b>	Incorporación de los canales digitales a la plataforma digital única del estado peruano para orientación al ciudadano - Gob.pe.							
<b>22</b>	Las unidades vehiculares donadas a la entidad cuentan con saneamiento técnico legal.							
<b>23</b>	Las unidades vehiculares de la entidad, vienen circulando en el distrito de Juanjui, con la respectiva tarjeta de identificación y el certificado de inspección técnica.							
<b>24</b>	La entidad cuenta con adecuado control de uso de las unidades vehiculares, el control de combustible y una directiva interna.							
<b>25</b>	Llenado de los formatos de autorización para el uso de los vehículos de la entidad,							
<b>26</b>	Llenado del registro de visitas en el portal de transparencia estándar.							
<b>27</b>	Designación de los responsables de utilizar la plataforma de debida diligencia del sector público, a fin de cumplir con la obligación de utilizar dicha plataforma como filtro para las contrataciones que se efectúen.							
<b>28</b>	Se previene los pagos indebidos a personal docente que se encuentra inactivo y personal administrativo activo.							
<b>29</b>	Se cumplió con remitir información sobre pensión de viudez requerida por la oficina de normalización previsional (ONP) en la forma							

	y plazo establecido en conformidad con la normativa vigente.							
<b>30</b>	Se conformó el comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos de su acervo documentario.							



## Validación de instrumentos



### MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS Control Simultaneo

N°	DIMENSIONES / Items	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Control Concurrente</b>													
01	Se efectuó las etapas de planificación y ejecución correspondiente para dar inicio a la elaboración del informe n°006-2020-OCI/0293-SCC "Gestión de recursos humanos en la UGEL Mariscal Cáceres, ante la emergencia sanitaria causada por el covid-19".				X				X				X	
02	Para dar inicio a la elaboración del informe n° 007-2020-OCI/0293-SCC "Gestión de recursos humanos en la UGEL Mariscal Cáceres, ante la emergencia sanitaria causada por el covid-19", se efectuó cumpliendo la planificación y ejecución.				X				X				X	
03	Se desarrollo la planificación y ejecución en la elaboración del informe 001-2021-OCI/0293-SCC "Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las Instituciones Educativas de la Unidad Ejecutora 302 Educación Huallaga Central a través Perú Compras".				X				X				X	
04	La planificación y ejecución para la elaboración del informe n°004-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria", se efectuó en los plazos establecidos.				X				X				X	
05	Se planifico y se dio la ejecución correspondiente en la elaboración del informe n°005-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria".				X				X			X		
06	Se efectuó los procedimientos de planificación y ejecución para dar inicio a la elaboración del informe n°006-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria".			X					X				X	
07	La planificación y ejecución y elaboración del informe n° 002-2021-OCI/0293-SCC,"Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las instituciones educativas de la Unidad Ejecutora 302 Educación Huallaga Central a través de Perú Compras", se efectuó de manera oportuna.				X				X				X	
08	La planificación, ejecución y la elaboración del informe n°003-2021-OCI/0293-SCC "Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las instituciones educativas de la Unidad				X				X				X	

Activar  
Ver a Confi





10	En la etapa de ejecución y elaboración del Informe n°10815-2023-CG/DEN-SOO "Uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público se desarrolló de acuerdo a los plazos programados".			X			X			X
11	En la etapa de ejecución y elaboración del Informe n°001-2023-OCI/0293-SOO "Verificación al cumplimiento de la entrega de información sobre pensión de viudez, solicitado por la oficina de normalización previsional (ONP) en la UGEL Mariscal Cáceres Juanjul", se desarrolló de acuerdo a los plazos programados.			X			X			X
12	El desarrollo de la ejecución y la elaboración n°5881-2023-CG/PC-SOO "Conformación del comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos en la Unidad de Gestión Educativa local Mariscal Cáceres -Juanjul".			X			X			X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento tiene suficiencia para su aplicación**

**Opinión de aplicabilidad:** **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Sánchez Dávila, Keller**

**DNI: 41997504**

**Especialidad del validador (a): Gestión Pública y Gobernabilidad, Gestión y Políticas Públicas**

**Tarapoto, 04 de diciembre de 2023**

<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 -----  
 Dr. Keller Sánchez Dávila  
 DOCENTE POS GRADO

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**  
**Implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas**

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
01	Implementación de todos los procedimientos obligatorios de prevención del Covid-19, dispuesto en el plan para la vigilancia, prevención y control del covid-19 en el trabajo, situación que pone en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores.				X				X					X	
02	Implementación del registro de la distribución del personal según modalidad de trabajo presencial remoto y/o mixto, situación que afecta la prestación de servicio y la adecuada vigilancia, prevención y control del covid-19 en la entidad.				X				X					X	
03	El personal de la entidad con intervención directa en los procesos de contratación cuenta con certificación del OSCE.				X				X					X	
04	Implementación de la adquisición de bienes considerando la finalidad del presupuesto y el decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.				X				X					X	
05	La adquisición de bienes menores a ocho (8) UIT con características similares al mismo objeto contractual se efectúa de acuerdo al procedimiento de selecciones correspondiente, y consideran el principio de eficiencia que rigen las contrataciones del estado.			X					X					X	
06	Los comprobantes de salida de los bienes adquiridos cuentan con la firma de la responsable de la oficina de abastecimiento que autoriza.				X				X					X	
07	Los pagos a los proveedores de los bienes adquiridos a través del catálogo electrónico de Perú Compras se pagan dentro de los plazos establecidos, a fin de no generar riesgo de pago de intereses a favor del proveedor y posibles demandas judiciales en contra de la entidad.				X				X					X	
08	El almacenamiento y distribución de los bienes se da de acuerdo a lo establecido en el manual de administración de almacenes para el sector público nacional.				X				X			X			
09	La oportuna contratación de docentes que cumplan con la formación académica acreditada como parte del perfil requerido, cumpliendo con presentar y llenar debidamente los formatos establecidos de acuerdo a la normativa vigente para la contratación de docentes 2023.				X				X					X	
10	Verificación de los títulos y grados presentados en el proceso de contratación docentes 2023 de nivel inicial a fin de no afectar el principio de transparencia.			X					X					X	
11	Verificación de que los miembros del comité de contratación docente 2023, no cuenten con vínculos de parentesco, a fin de evitar que afecte el principio de acceso a la función pública.				X				X					X	



27	Designación de los responsables de utilizar la plataforma de debida diligencia del sector público, a fin de cumplir con la obligación de utilizar dicha plataforma como filtro para las contrataciones que se efectúen.			X					X			X	
28	Se previene los pagos indebidos a personal docente que se encuentra inactivo y personal administrativo activo.			X				X				X	
29	Se cumplió con remitir información sobre pensión de viudez requerida por la oficina de normalización previsional (ONP) en la forma y plazo establecido en conformidad con la normativa vigente.			X				X				X	
30	Se conformó el comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos de su acervo documentario.			X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

<b>1. No cumple con el criterio</b>	<b>2. Bajo Nivel</b>	<b>3. Moderado nivel</b>	<b>4. Alto nivel</b>
-------------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento tiene suficiencia para su aplicación**

**Opinión de aplicabilidad:** **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Sánchez Dávila, Keller**

**DNI: 41997504**

**Especialidad del validador (a): Gestión Pública y Gobernabilidad, Gestión y Políticas Públicas**

**Tarapoto, 04 de diciembre de 2023**

<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 -----  
 Dr. Keller Sánchez Dávila  
 DOCENTE POS GRADO

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**
**Control Simultaneo**

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Control Concurrente</b>													
01	Se efectuó las etapas de planificación y ejecución correspondiente para dar inicio a la elaboración del informe n°006-2020-OCI/0293-SCC "Gestión de recursos humanos en la UGEL Mariscal Cáceres, ante la emergencia sanitaria causada por el covid-19".				x					x				x
02	Para dar inicio a la elaboración del informe n° 007-2020-OCI/0293-SCC "Gestión de recursos humanos en la UGEL Mariscal Cáceres, ante la emergencia sanitaria causada por el covid-19", se efectuó cumpliendo la planificación y ejecución.				x					x				x
03	Se desarrolló la planificación y ejecución en la elaboración del informe 001-2021-OCI/0293-SCC "Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las Instituciones Educativas de la Unidad Ejecutora 302 Educación Huallaga Central a través Perú Compras".				x					x				x
04	La planificación y ejecución para la elaboración del informe n°004-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria", se efectuó en los plazos establecidos.				x					x				x
05	Se planifico y se dio la ejecución correspondiente en la elaboración del informe n°005-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria".				x					x				x
06	Se efectuó los procedimientos de planificación y ejecución para dar inicio a la elaboración del informe n°006-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria".			x						x				x
07	La planificación y ejecución y elaboración del informe n° 002-2021-OCI/0293-SCC, " Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las instituciones educativas de la Unidad Ejecutora 302 Educación Huallaga Central a través de Perú Compras", se efectuó de manera oportuna.			x						x				x
08	La planificación, ejecución y la elaboración del informe n°003-2021-OCI/0293-SCC "Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las instituciones educativas de la Unidad			x						x				x



	Ejecutora 302 Educación Huallaga Central a través de Perú Compras", se desarrolló de manera sincrónica.																					
09	Se cumplió la planificación, ejecución y la elaboración del informe n°002-2023-OCI/0293-SCC, "Verificación de cumplimiento de perfiles en el proceso de contratación de docentes y auxiliares del 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres-Juanjui" en los plazos establecidos.					x															x	
10	El desarrollo de la planificación, ejecución y la elaboración del informe n°002-2023-OCI/0293-SCC, "Verificación de cumplimiento de perfiles en el proceso de contratación de docentes y auxiliares del 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres-Juanjui en los plazos establecidos", fue de manera sincrónica.					x															x	
11	Las etapas de planificación, ejecución y elaboración del informe n° 005-2023-OCI/0293-SCC "Verificación de cumplimiento de perfiles en el proceso de contratación de docentes y auxiliares del 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres-Juanjui", se efectuó de manera cetera.					x															x	
<b>N°</b>	<b>Visita de Control</b>																					
01	Se efectuó la planificación y ejecución para dar inicio a la elaboración del informe n° 001-2020-OCI/0293-SVC "Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial, de educación básica regular en el marco de la estrategia "aprendo en casa"					x															x	
02	El desarrollo de la planificación, ejecución y la elaboración n°002-2020-OCI/0293-SVC "verificación de la entrega y recepción de alimentos del programa QALI WARMA a los estudiantes de las instituciones educativas de la UGEL Mariscal Cáceres en el marco de la emergencia sanitaria", se desarrolló de manera oportuna.					x															x	
03	Se cumplió con las etapas de planificación, ejecución para dar inicio a la elaboración del informe n° 004-2020-OCI/0293-SVC "Verificación a la ejecución del presupuesto covid-19, respecto a las adquisiciones de bienes y servicios en la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central".					x															x	
04	Las etapas de planificación, ejecución y elaboración del Informe n° 002-2022-OCI/0293-SVC "Verificación a la instalación, confección y uso del tanque de agua, lavamanos portátil y bandeja de acero inoxidable en los ambientes de la unidad ejecutora 302, educación, Huallaga Central", fue cetera.					x															x	
05	Se efectuó las etapas de planificación y ejecución correspondiente para dar inicio a la elaboración del informe 003-2023-OCI/0293-SVC "Verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública"					x															x	
06	Las etapas de planificación, ejecución y elaboración del Informe n° 003-2023-OCI/0293-SVC "Verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública se desarrolló de manera oportuna".					x															x	
07	El desarrollo de la planificación, ejecución y la elaboración n°021-2023-OCI/0744-SVC "Verificación al registro y control de asistencia del personal de					x															x	

	la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres", se efectuó de manera sincrónica.																	
<b>Nº</b>	<b>Orientación de Oficio</b>																	
01	En las etapas, ejecución y elaboración del Informe n°003-2020-OCI/0293-SOO "Entrega - recepción de cargo correspondiente a las oficinas del CPPADD y SERVIR de la Ugel Huallaga Central", se efectuó de manera oportuna.			x					x								x	
02	El desarrollo de ejecución y la elaboración del informe n°005-2020-OCI/0293-SOO "Cumplimiento de la disponibilidad y acceso al libro de reclamaciones en la unidad de gestión educativa local de mariscal Cáceres", se efectuó de manera sincrónica.			x					x								x	
03	El desarrollo de ejecución y la elaboración del informe n° 14586-2022-CG/DEN-SOO "Incorporación a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano - GOB.PE"			x					x								x	
04	Se cumplió la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI/0293-SOO "Verificación del uso de vehículo y control del suministro de combustible en la unidad de gestión educativa local Mariscal Cáceres Juanjul".			x					x									x
05	El desarrollo de la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI/0293-SOO "Verificación del uso de vehículo y control del suministro de combustible en la unidad de gestión educativa local mariscal Cáceres Juanjul", de manera sincrónica.			x					x									x
06	En la ejecución y la elaboración del informe n°029-2023-OCI/0744-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023", de manera sincrónica.			x					x									x
07	Se cumplió con la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI/0293-SOO informe n°029-2023-OCI/0744-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023".			x					x									x
08	El desarrollo de la ejecución y la elaboración del informe n°004-2023-OCI/0293-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023", de manera sincrónica.			x					x									x
09	Se cumplió con la ejecución y la elaboración del informe n°004-2023-OCI/0293-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023".			x					x									x

10	En la etapa de ejecución y elaboración del Informe n°10815-2023-CG/DEN-SOO "Uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público se desarrolló de acuerdo a los plazos programados".					x								x	
11	En la etapa de ejecución y elaboración del Informe n°001-2023-OCI/0293-SOO "Verificación al cumplimiento de la entrega de información sobre pensión de viudez, solicitado por la oficina de normalización previsional (ONP) en la UGEL Mariscal Cáceres Juanjul", se desarrolló de acuerdo a los plazos programados.					x								x	
12	El desarrollo de la ejecución y la elaboración n°5881-2023-CG/PC-SOO "Conformación del comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos en la Unidad de Gestión Educativa local Mariscal Cáceres -Juanjul".					x								x	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Baltazar Peña Elena Betsabé DNI: 23015946

Especialidad del validador (a): Magister en Gestión Pública

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 04 de diciembre de 2023



Mg. Elena Betsabé Baltazar Peña  
 Contador Público  
 Mat: 14-750

Firma del experto informante

Ac  
 Va

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**  
**Implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas**

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
01	Implementación de todos los procedimientos obligatorios de prevención del Covid-19, dispuesto en el plan para la vigilancia, prevención y control del covid-19 en el trabajo, situación que pone en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores.				X				X					X	
02	Implementación del registro de la distribución del personal según modalidad de trabajo presencial remoto y/o mixto, situación que afecta la prestación de servicio y la adecuada vigilancia, prevención y control del covid-19 en la entidad.				X				X					X	
03	El personal de la entidad con intervención directa en los procesos de contratación cuenta con certificación del OSCE.				X				X					X	
04	Implementación de la adquisición de bienes considerando la finalidad del presupuesto y el decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.				X				X					X	
05	La adquisición de bienes menores a ocho (8) UIT con características similares al mismo objeto contractual se efectúa de acuerdo al procedimiento de selecciones correspondiente, y consideran el principio de eficiencia que rigen las contrataciones del estado.			X					X					X	
06	Los comprobantes de salida de los bienes adquiridos cuentan con la firma de la responsable de la oficina de abastecimiento que autoriza.				X				X					X	
07	Los pagos a los proveedores de los bienes adquiridos a través del catálogo electrónico de Perú Compras se pagan dentro de los plazos establecidos, a fin de no generar riesgo de pago de intereses a favor del proveedor y posibles demandas judiciales en contra de la entidad.				X				X					X	
08	El almacenamiento y distribución de los bienes se da de acuerdo a lo establecido en el manual de administración de almacenes para el sector público nacional.				X				X				X		
09	La oportuna contratación de docentes que cumplan con la formación académica acreditada como parte del perfil requerido, cumpliendo con presentar y llenar debidamente los formatos establecidos de acuerdo a la normativa vigente para la contratación de docentes 2023.				X				X					X	
10	Verificación de los títulos y grados presentados en el proceso de contratación docentes 2023 de nivel inicial a fin de no afectar el principio de transparencia.			X					X					X	
11	Verificación de que los miembros del comité de contratación docente 2023, no cuenten con vínculos de parentesco, a fin de evitar que afecte el principio de acceso a la función pública.				X				X					X	

12	Acompañamiento de los estudiantes en la estrategia "Aprendo en casa"; para no afectar los niveles de desarrollo de las competencias en el logro de sus aprendizajes.				X					X					X	
13	Servicio de instalación de tanque de agua a todo costo que cuente con los términos de referencia y cumpla con lo señalado en la propuesta económica del proveedor.				X					X					X	
14	Designación de directivos públicos acreditando el cumplimiento de requisitos mínimos de acuerdo a la normativa vigente.				X					X					X	
15	Acreditación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la normativa legal aplicable para el acceso a la función pública de directivos públicos de libre designación.				X					X				X		
16	Revisión de la información contenida en registros y plataformas para la verificación de impedimentos para el acceso a la función pública de directivos públicos de libre designación y remoción, efectuándose presentación de declaraciones juradas de no tener impedimentos.				X					X					X	
17	Actualización preventiva del cuadro para asignación de personal - CAP, manual de clasificador de cargos y entre otros.				X				X						X	
18	Implementación de documento de gestión sobre orientaciones, lineamientos y/o procedimientos para el proceso de entrega-recepción de cargo; a fin de evitar el incumplimiento de la transparencia y el logro de los objetivos y metas de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para docentes (CPPADD), así como SERVIR.				X				X						X	
19	Recojo oportuno de los alimentos del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma por parte los padres de familia.				X				X						X	
20	Ubicación del libro de reclamaciones en su versión digital, a fin que no se limite el derecho de los usuarios de presentar su reclamo.				X				X						X	
21	Incorporación de los canales digitales a la plataforma digital única del estado peruano para orientación al ciudadano - Gob.pe.				X				X						X	
22	Las unidades vehiculares donadas a la entidad cuentan con saneamiento técnico legal.				X				X				X			
23	Las unidades vehiculares de la entidad, vienen circulando en el distrito de Juanjuí, con la respectiva tarjeta de identificación y el certificado de inspección técnica.				X				X						X	
24	La entidad cuenta con adecuado control de uso de las unidades vehiculares, el control de combustible y una directiva interna.				X				X						X	
25	Llenado de los formatos de autorización para el uso de los vehículos de la entidad.				X				X						X	
26	Llenado del registro de visitas en el portal de transparencia estándar.				X				X						X	

27	Designación de los responsables de utilizar la plataforma de debida diligencia del sector público, a fin de cumplir con la obligación de utilizar dicha plataforma como filtro para las contrataciones que se efectúen.			X					X				X	
28	Se previene los pagos indebidos a personal docente que se encuentra inactivo y personal administrativo activo.			X				X						X
29	Se cumplió con remitir información sobre pensión de viudez requerida por la oficina de normalización previsional (ONP) en la forma y plazo establecido en conformidad con la normativa vigente.			X				X						X
30	Se conformó el comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos de su acervo documentario.			X				X						X

Leer con detenimiento los Items y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

<b>1. No cumple con el criterio</b>	<b>2. Bajo Nivel</b>	<b>3. Moderado nivel</b>	<b>4. Alto nivel</b>
-------------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): El Instrumento tiene suficiencia para su aplicación**

**Opinión de aplicabilidad:** **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del Juez validador. Dr. Sánchez Dávila, Keller**

**DNI: 41997504**

**Especialidad del validador (a): Gestión Pública y Gobernabilidad, Gestión y Políticas Públicas**

<sup>1</sup>**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Tarapoto, 04 de diciembre de 2023**

  
 -----  
**Dr. Keller Sánchez Dávila**  
**DOCENTE POS GRADO**

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**
**Control Simultaneo**

N°	DIMENSIONES / Items	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Control Concurrente</b>													
01	Se efectuó las etapas de planificación y ejecución correspondiente para dar inicio a la elaboración del informe n°006-2020-OCI/0293-SCC "Gestión de recursos humanos en la UGEL Mariscal Cáceres, ante la emergencia sanitaria causada por el covid-19".				x					x				x
02	Para dar inicio a la elaboración del informe n° 007-2020-OCI/0293-SCC "Gestión de recursos humanos en la UGEL Mariscal Cáceres, ante la emergencia sanitaria causada por el covid-19", se efectuó cumpliendo la planificación y ejecución.				x					x				x
03	Se desarrollo la planificación y ejecución en la elaboración del informe 001-2021-OCI/0293-SCC "Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las Instituciones Educativas de la Unidad Ejecutora 302 Educación Huallaga Central a través Perú Compras".				x					x				x
04	La planificación y ejecución para la elaboración del informe n°004-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria", se efectuó en los plazos establecidos.				x					x				x
05	Se planifico y se dio la ejecución correspondiente en la elaboración del informe n°005-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria".				x					x				x
06	Se efectuó los procedimientos de planificación y ejecución para dar inicio a la elaboración del informe n°006-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria".				x					x				x
07	La planificación y ejecución y elaboración del informe n° 002-2021-OCI/0293-SCC," Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las instituciones educativas de la Unidad Ejecutora 302 Educación Huallaga Central a través de Perú Compras", se efectuó de manera oportuna.				x					x				x
08	La planificación, ejecución y la elaboración del informe n°003-2021-OCI/0293-SCC "Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las instituciones educativas de la Unidad				x					x				x

	Ejecutora 302 Educación Huallaga Central a través de Perú Compras", se desarrolló de manera sincrónica.																		
09	Se cumplió la planificación, ejecución y la elaboración del informe n°002-2023-OCI/0293-SCC, "Verificación de cumplimiento de perfiles en el proceso de contratación de docentes y auxiliares del 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres-Juanjui" en los plazos establecidos.			x						x									x
10	El desarrollo de la planificación, ejecución y la elaboración del informe n°002-2023-OCI/0293-SCC, "Verificación de cumplimiento de perfiles en el proceso de contratación de docentes y auxiliares del 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres-Juanjui en los plazos establecidos", fue de manera sincrónica.			x						x									x
11	Las etapas de planificación, ejecución y elaboración del informe n° 005-2023-OCI/0293-SCC "Verificación de cumplimiento de perfiles en el proceso de contratación de docentes y auxiliares del 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres-Juanjui", se efectuó de manera c6lere.			x						x									x
<b>N°</b>	<b>Visita de Control</b>																		
01	Se efectuó la planificación y ejecución para dar inicio a la elaboración del informe n° 001-2020-OCI/0293-SVC "Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial, de educación básica regular en el marco de la estrategia "aprendo en casa"			x						x									x
02	El desarrollo de la planificación, ejecución y la elaboración n°002-2020-OCI/0293-SVC "verificación de la entrega y recepción de alimentos del programa QALI WARMA a los estudiantes de las instituciones educativas de la UGEL Mariscal Cáceres en el marco de la emergencia sanitaria", se desarrolló de manera oportuna.			x						x									x
03	Se cumplió con las etapas de planificación, ejecución para dar inicio a la elaboración del informe n° 004-2020-OCI/0293-SVC "Verificación a la ejecución del presupuesto covid-19, respecto a las adquisiciones de bienes y servicios en la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central".			x						x									x
04	Las etapas de planificación, ejecución y elaboración del Informe n° 002-2022-OCI/0293-SVC "Verificación a la instalación, confección y uso del tanque de agua, lavamanos portátil y bandeja de acero inoxidable en los ambientes de la unidad ejecutora 302, educación, Huallaga Central", fue c6lere.			x						x									x
05	Se efectuó las etapas de planificación y ejecución correspondiente para dar inicio a la elaboración del informe 003-2023-OCI/0293-SVC "Verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública"			x						x									x
06	Las etapas de planificación, ejecución y elaboración del Informe n° 003-2023-OCI/0293-SVC "Verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública se desarrolló de manera oportuna".			x						x									x
07	El desarrollo de la planificación, ejecución y la elaboración n°021-2023-OCI/0744-SVC "Verificación al registro y control de asistencia del personal de			x						x									x



	la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres", se efectuó de manera sincrónica.																	
<b>N°</b>	<b>Orientación de Oficio</b>																	
01	En las etapas, ejecución y elaboración del Informe n°003-2020-OCI/0293-SOO "Entrega - recepción de cargo correspondiente a las oficinas del CPPADD y SERVIR de la Ugel Huallaga Central", se efectuó de manera oportuna.			x						x								
02	El desarrollo de ejecución y la elaboración del informe n°005-2020-OCI/0293-SOO "Cumplimiento de la disponibilidad y acceso al libro de reclamaciones en la unidad de gestión educativa local de mariscal Cáceres", se efectuó de manera sincrónica.			x						x								
03	El desarrollo de ejecución y la elaboración del informe n° 14586-2022-CG/DEN-SOO "Incorporación a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano - GOB.PE"			x						x								
04	Se cumplió la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI/0293-SOO "Verificación del uso de vehículo y control del suministro de combustible en la unidad de gestión educativa local Mariscal Cáceres Juanjuí".			x						x								
05	El desarrollo de la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI/0293-SOO "Verificación del uso de vehículo y control del suministro de combustible en la unidad de gestión educativa local mariscal Cáceres Juanjuí", de manera sincrónica.			x						x								
06	En la ejecución y la elaboración del informe n°029-2023-OCI/0744-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023", de manera sincrónica.			x						x								
07	Se cumplió con la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI/0293-SOO informe n°029-2023-OCI/0744-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023".			x						x								
08	El desarrollo de la ejecución y la elaboración del informe n°004-2023-OCI/0293-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023", de manera sincrónica.			x						x								
09	Se cumplió con la ejecución y la elaboración del informe n°004-2023-OCI/0293-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023".			x						x								

10	En la etapa de ejecución y elaboración del Informe n°10815-2023-CG/DEN-SOO "Uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público se desarrolló de acuerdo a los plazos programados".				x					x					x
11	En la etapa de ejecución y elaboración del Informe n°001-2023-OCI/0293-SOO "Verificación al cumplimiento de la entrega de información sobre pensión de viudez, solicitado por la oficina de normalización previsional (ONP) en la UGEL Mariscal Cáceres Juanjuí", se desarrolló de acuerdo a los plazos programados.				x					x					x
12	El desarrollo de la ejecución y la elaboración n°5881-2023-CG/PC-SOO "Conformación del comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos en la Unidad de Gestión Educativa local Mariscal Cáceres -Juanjuí".				x					x					x

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Baltazar Peña Elena Betsabé DNI: 23015946

Especialidad del validador (a): Magister en Gestión Pública

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Tarapoto 04 de diciembre de 2023



Mg. Elena Betsabé Baltazar Peña  
Contador Público  
Mat: 14-750

Firma del experto informante

Ac  
Va

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**  
**Implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas**

N°	DIMENSIONES / Items	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Implementación de todos los procedimientos obligatorios de prevención del Covid-19, dispuesto en el plan para la vigilancia, prevención y control del covid-19 en el trabajo, situación que pone en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores.				x				x			x		
02	Implementación del registro de la distribución del personal según modalidad de trabajo presencial remoto y/o mixto, situación que afecta la prestación de servicio y la adecuada vigilancia, prevención y control del covid-19 en la entidad.				x				x			x		
03	El personal de la entidad con intervención directa en los procesos de contratación cuenta con certificación del OSCE.				x				x			x		
04	Implementación de la adquisición de bienes considerando la finalidad del presupuesto y el decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.				x				x				x	
05	La adquisición de bienes menores a ocho (8) UIT con características similares al mismo objeto contractual se efectúa de acuerdo al procedimiento de selecciones correspondiente, y consideran el principio de eficiencia que rigen las contrataciones del estado.				x				x				x	
06	Los comprobantes de salida de los bienes adquiridos cuentan con la firma de la responsable de la oficina de abastecimiento que autoriza.				x				x				x	
07	Los pagos a los proveedores de los bienes adquiridos a través del catálogo electrónico de Perú Compras se pagan dentro de los plazos establecidos, a fin de no generar riesgo de pago de intereses a favor del proveedor y posibles demandas judiciales en contra de la entidad.				x				x				x	
08	El almacenamiento y distribución de los bienes se da de acuerdo a lo establecido en el manual de administración de almacenes para el sector público nacional.				x				x				x	
09	La oportuna contratación de docentes que cumplan con la formación académica acreditada como parte del perfil requerido, cumpliendo con presentar y llenar debidamente los formatos establecidos de acuerdo a la normativa vigente para la contratación de docentes 2023.				x				x				x	
10	Verificación de los títulos y grados presentados en el proceso de contratación docentes 2023 de nivel inicial a fin de no afectar el principio de transparencia.				x				x				x	
11	Verificación de que los miembros del comité de contratación docente 2023, no cuenten con vínculos de parentesco, a fin de evitar que afecte el principio de acceso a la función pública.				x				x				x	

12	Acompañamiento de los estudiantes en la estrategia "Aprendo en casa"; para no afectar los niveles de desarrollo de las competencias en el logro de sus aprendizajes.					x				x								x
13	Servicio de instalación de tanque de agua a todo costo que cuente con los términos de referencia y cumpla con lo señalado en la propuesta económica del proveedor.					x				x								x
14	Designación de directivos públicos acreditando el cumplimiento de requisitos mínimos de acuerdo a la normativa vigente.					x				X								x
15	Acreditación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la normativa legal aplicable para el acceso a la función pública de directivos públicos de libre designación.					X				x								x
16	Revisión de la información contenida en registros y plataformas para la verificación de impedimentos para el acceso a la función pública de directivos públicos de libre designación y remoción, efectuándose presentación de declaraciones juradas de no tener impedimentos.					X				x								x
17	Actualización preventiva del cuadro para asignación de personal - CAP, manual de clasificador de cargos y entre otros.					x				x								x
18	Implementación de documento de gestión sobre orientaciones, lineamientos y/o procedimientos para el proceso de entrega-recepción de cargo; a fin de evitar el incumplimiento de la transparencia y el logro de los objetivos y metas de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para docentes (CPPADD), así como SERVIR.					x				x								x
19	Recojo oportuno de los alimentos del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma por parte los padres de familia.					x				x								x
20	Ubicación del libro de reclamaciones en su versión digital, a fin que no se limite el derecho de los usuarios de presentar su reclamo.					x				x								x
21	Incorporación de los canales digitales a la plataforma digital única del estado peruano para orientación al ciudadano - Gob.pe.					x				x								x
22	Las unidades vehiculares donadas a la entidad cuentan con saneamiento técnico legal.					x				x								x
23	Las unidades vehiculares de la entidad, vienen circulando en el distrito de Juanjui, con la respectiva tarjeta de identificación y el certificado de inspección técnica.					x				x								x
24	La entidad cuenta con adecuado control de uso de las unidades vehiculares, el control de combustible y una directiva interna.					x				x								x
25	Llenado de los formatos de autorización para el uso de los vehículos de la entidad.					X				X								x
26	Llenado del registro de visitas en el portal de transparencia estándar.					X				x								x
27	Designación de los responsables de utilizar la plataforma de debida diligencia del sector público, a fin de cumplir con la obligación de utilizar dicha plataforma como filtro para las contrataciones que se efectúen.					X				x								x

28	Se previene los pagos indebidos a personal docente que se encuentra inactivo y personal administrativo activo.				X				X						X
29	Se cumplió con remitir información sobre pensión de viudez requerida por la oficina de normalización previsional (ONP) en la forma y plazo establecido en conformidad con la normativa vigente.				X				X						X
30	Se conformó el comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos de su acervo documentario.				X				X						X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [ x ]       Aplicable después de corregir [ ]       No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Baltazar Peña Elena Betsabé..... DNI: 23015946

Especialidad del validador (a): Maqister en Gestión Pública.....

\*Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.  
 \*Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo  
 \*Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido  
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 04 de diciembre de 2023

  
 -----  
 Mg. Elena Betsabé Baltazar Peña  
 Contador Público  
 Matr. 14-750  
 -----

Firma del experto informante

A  
 V

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**
**Control Simultaneo**

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Control Concurrente</b>													
01	Se efectuó las etapas de planificación y ejecución correspondiente para dar inicio a la elaboración del informe n°006-2020-OCI/0293-SCC "Gestión de recursos humanos en la UGEL Mariscal Cáceres, ante la emergencia sanitaria causada por el covid-19".				x				x				x	
02	Para dar inicio a la elaboración del informe n° 007-2020-OCI/0293-SCC "Gestión de recursos humanos en la UGEL Mariscal Cáceres, ante la emergencia sanitaria causada por el covid-19", se efectuó cumpliendo la planificación y ejecución.				x				x				x	
03	Se desarrolló la planificación y ejecución en la elaboración del informe 001-2021-OCI/0293-SCC "Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las Instituciones Educativas de la Unidad Ejecutora 302 Educación Huallaga Central a través Perú Compras".				x				x				x	
04	La planificación y ejecución para la elaboración del informe n°004-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria", se efectuó en los plazos establecidos.				x				x				x	
05	Se planifico y se dio la ejecución correspondiente en la elaboración del informe n°005-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria".				x				x				x	
06	Se efectuó los procedimientos de planificación y ejecución para dar inicio a la elaboración del informe n°006-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria".			x					x				x	
07	La planificación y ejecución y elaboración del informe n° 002-2021-OCI/0293-SCC, "Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las instituciones educativas de la Unidad Ejecutora 302 Educación Huallaga Central a través de Perú Compras", se efectuó de manera oportuna.			x									x	
08	La planificación, ejecución y la elaboración del informe n°003-2021-OCI/0293-SCC "Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las instituciones educativas de la Unidad			x					x				x	



	la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres", se efectuó de manera sincrónica.																			
<b>N°</b>	<b>Orientación de Oficio</b>																			
01	En las etapas, ejecución y elaboración del Informe n°003-2020-OCI/0293-SOO "Entrega - recepción de cargo correspondiente a las oficinas del CPPADD y SERVIR de la Ugel Huallaga Central", se efectuó de manera oportuna.			x						x								x		
02	El desarrollo de ejecución y la elaboración del informe n°005-2020-OCI/0293-SOO "Cumplimiento de la disponibilidad y acceso al libro de reclamaciones en la unidad de gestión educativa local de Mariscal Cáceres", se efectuó de manera sincrónica.			x						x								x		
03	El desarrollo de ejecución y la elaboración del informe n° 14586-2022-CG/DEN-SOO "Incorporación a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano - GOB.PE"			x						x								x		
04	Se cumplió la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI/0293-SOO "Verificación del uso de vehículo y control del suministro de combustible en la unidad de gestión educativa local Mariscal Cáceres Juanjui".			x						x								x		
05	El desarrollo de la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI/0293-SOO "Verificación del uso de vehículo y control del suministro de combustible en la unidad de gestión educativa local Mariscal Cáceres Juanjui", de manera sincrónica.			x						x								x		
06	En la ejecución y la elaboración del informe n°029-2023-OCI/0744-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023", de manera sincrónica.			x						x								x		
07	Se cumplió con la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI/0293-SOO informe n°029-2023-OCI/0744-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023".			x						x								x		
08	El desarrollo de la ejecución y la elaboración del informe n°004-2023-OCI/0293-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023", de manera sincrónica.			x						x								x		
09	Se cumplió con la ejecución y la elaboración del informe n°004-2023-OCI/0293-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023".			x						x								x		



10	En la etapa de ejecución y elaboración del Informe n°10815-2023-CG/DEN-SOO "Uso de la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público se desarrolló de acuerdo a los plazos programados".			x				x				x	
11	En la etapa de ejecución y elaboración del Informe n°001-2023-OC/I/0293-SOO "Verificación al cumplimiento de la entrega de información sobre pensión de viudez, solicitado por la oficina de normalización previsional (ONP) en la UGEL Mariscal Cáceres Juanjuí", se desarrolló de acuerdo a los plazos programados.			x				x				x	
12	El desarrollo de la ejecución y la elaboración n°5881-2023-CG/PC-SOO "Conformación del comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos en la Unidad de Gestión Educativa local Mariscal Cáceres -Juanjuí".			x				x				x	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: CAMPOS SHUPINGAHUA ENGELS ..... DNI: 44732117

Especialidad del validador (a): GESTION PÚBLICA .....

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 04 de diciembre de 2023



Firma del experto informante

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**  
**Implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas**

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
01	Implementación de todos los procedimientos obligatorios de prevención del Covid-19, dispuesto en el plan para la vigilancia, prevención y control del covid-19 en el trabajo, situación que pone en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores.				x					x				x		
02	Implementación del registro de la distribución del personal según modalidad de trabajo presencial remoto y/o mixto, situación que afecta la prestación de servicio y la adecuada vigilancia, prevención y control del covid-19 en la entidad.				x					x				x		
03	El personal de la entidad con intervención directa en los procesos de contratación cuenta con certificación del OSCE.				x					x				x		
04	Implementación de la adquisición de bienes considerando la finalidad del presupuesto y el decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.			x						x					x	
05	La adquisición de bienes menores a ocho (8) UIT con características similares al mismo objeto contractual se efectúa de acuerdo al procedimiento de selecciones correspondiente, y consideran el principio de eficiencia que rigen las contrataciones del estado.			x						x					x	
06	Los comprobantes de salida de los bienes adquiridos cuentan con la firma de la responsable de la oficina de abastecimiento que autoriza.			x						x					x	
07	Los pagos a los proveedores de los bienes adquiridos a través del catálogo electrónico de Perú Compras se pagan dentro de los plazos establecidos, a fin de no generar riesgo de pago de intereses a favor del proveedor y posibles demandas judiciales en contra de la entidad.			x						x					x	
08	El almacenamiento y distribución de los bienes se da de acuerdo a lo establecido en el manual de administración de almacenes para el sector público nacional.			x						x					x	
09	La oportuna contratación de docentes que cumplan con la formación académica acreditada como parte del perfil requerido, cumpliendo con presentar y llenar debidamente los formatos establecidos de acuerdo a la normativa vigente para la contratación de docentes 2023.			x						x					x	
10	Verificación de los títulos y grados presentados en el proceso de contratación docentes 2023 de nivel inicial a fin de no afectar el principio de transparencia.			x						x					x	
11	Verificación de que los miembros del comité de contratación docente 2023, no cuenten con vínculos de parentesco, a fin de evitar que afecte el principio de acceso a la función pública.			x						x					x	

12	Acompañamiento de los estudiantes en la estrategia "Aprendo en casa"; para no afectar los niveles de desarrollo de las competencias en el logro de sus aprendizajes.			x				x					x	
13	Servicio de instalación de tanque de agua a todo costo que cuente con los términos de referencia y cumpla con lo señalado en la propuesta económica del proveedor.				x				x				x	
14	Designación de directivos públicos acreditando el cumplimiento de requisitos mínimos de acuerdo a la normativa vigente.				x				x				x	
15	Acreditación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la normativa legal aplicable para el acceso a la función pública de directivos públicos de libre designación.				x				x				x	
16	Revisión de la información contenida en registros y plataformas para la verificación de impedimentos para el acceso a la función pública de directivos públicos de libre designación y remoción, efectuándose presentación de declaraciones juradas de no tener impedimentos.				x				x				x	
17	Actualización preventiva del cuadro para asignación de personal - CAP, manual de clasificador de cargos y entre otros.				x				x				x	
18	Implementación de documento de gestión sobre orientaciones, lineamientos y/o procedimientos para el proceso de entrega-recepción de cargo; a fin de evitar el incumplimiento de la transparencia y el logro de los objetivos y metas de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para docentes (CPPADD), así como SERVIR.				x				x				x	
19	Recojo oportuno de los alimentos del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma por parte los padres de familia.				x				x				x	
20	Ubicación del libro de reclamaciones en su versión digital, a fin que no se limite el derecho de los usuarios de presentar su reclamo.				x				x				x	
21	Incorporación de los canales digitales a la plataforma digital única del estado peruano para orientación al ciudadano - Gob.pe.				x				x				x	
22	Las unidades vehiculares donadas a la entidad cuentan con saneamiento técnico legal.					x			x				x	
23	Las unidades vehiculares de la entidad, vienen circulando en el distrito de Juanjuí, con la respectiva tarjeta de identificación y el certificado de inspección técnica.					x			x				x	
24	La entidad cuenta con adecuado control de uso de las unidades vehiculares, el control de combustible y una directiva interna.					x			x				x	
25	Llenado de los formatos de autorización para el uso de los vehículos de la entidad.					x			x				x	
26	Llenado del registro de visitas en el portal de transparencia estándar.					x			x				x	
27	Designación de los responsables de utilizar la plataforma de debida diligencia del sector público, a fin de cumplir con la obligación de utilizar dicha plataforma como filtro para las contrataciones que se efectúen.					x			x				x	

28	Se previene los pagos indebidos a personal docente que se encuentra inactivo y personal administrativo activo.				x									x	
29	Se cumplió con remitir información sobre pensión de viudez requerida por la oficina de normalización previsional (ONP) en la forma y plazo establecido en conformidad con la normativa vigente.				x						x			x	
30	Se conformó el comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos de su acervo documentario.				x						x			x	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: CAMPOS SHUPINGAHUA ENGELS DNI: 44732117

Especialidad del validador (a): GESTION PÚBLICA

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 04 de diciembre de 2023



Firma del experto informante  
 Mgr. Engels Campos Shupingahua  
 44732117

Act

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**
**Control Simultaneo**

N°	DIMENSIONES / Items	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Control Concurrente</b>													
01	Se efectuó las etapas de planificación y ejecución correspondiente para dar inicio a la elaboración del informe n°006-2020-OCI/0293-SCC "Gestión de recursos humanos en la UGEL Mariscal Cáceres, ante la emergencia sanitaria causada por el covid-19".				x					x				x
02	Para dar inicio a la elaboración del informe n° 007-2020-OCI/0293-SCC "Gestión de recursos humanos en la UGEL Mariscal Cáceres, ante la emergencia sanitaria causada por el covid-19", se efectuó cumpliendo la planificación y ejecución.				x					x				x
03	Se desarrollo la planificación y ejecución en la elaboración del informe 001-2021-OCI/0293-SCC "Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las Instituciones Educativas de la Unidad Ejecutora 302 Educación Huallaga Central a través Perú Compras".				x					x				x
04	La planificación y ejecución para la elaboración del informe n°004-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria", se efectuó en los plazos establecidos.				x					x				x
05	Se planifico y se dio la ejecución correspondiente en la elaboración del informe n°005-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria".				x					x				x
06	Se efectuó los procedimientos de planificación y ejecución para dar inicio a la elaboración del informe n°006-2021-OCI/0293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria".				x					x				x
07	La planificación y ejecución y elaboración del informe n° 002-2021-OCI/0293-SCC,"Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las instituciones educativas de la Unidad Ejecutora 302 Educación Huallaga Central a través de Perú Compras", se efectuó de manera oportuna.				x									x
08	La planificación, ejecución y la elaboración del informe n°003-2021-OCI/0293-SCC "Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las instituciones educativas de la Unidad				x					x				x



	la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres", se efectuó de manera sincrónica.																			
Nº	<b>Orientación de Oficio</b>																			
01	En las etapas, ejecución y elaboración del Informe n°003-2020-OCI/0293-SOO "Entrega - recepción de cargo correspondiente a las oficinas del CPPADO y SERVIR de la Ugel Huallaga Central", se efectuó de manera oportuna.				x						x									
02	El desarrollo de ejecución y la elaboración del informe n°005-2020-OCI/0293-SOO "Cumplimiento de la disponibilidad y acceso al libro de reclamaciones en la unidad de gestión educativa local de mariscal Cáceres", se efectuó de manera sincrónica.				x						x									
03	El desarrollo de ejecución y la elaboración del informe n° 14586-2022-CG/DEN-SOO "Incorporación a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano - GOB.PE"				x						x									
04	Se cumplió la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI/0293-SOO "Verificación del uso de vehículo y control del suministro de combustible en la unidad de gestión educativa local Mariscal Cáceres Juanjuí".				x						x									
05	El desarrollo de la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI/0293-SOO "Verificación del uso de vehículo y control del suministro de combustible en la unidad de gestión educativa local mariscal Cáceres Juanjuí", de manera sincrónica.				x						x									
06	En la ejecución y la elaboración del informe n°029-2023-OCI/0744-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023", de manera sincrónica.				x						x									
07	Se cumplió con la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI/0293-SOO informe n°029-2023-OCI/0744-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023".				x						x									
08	El desarrollo de la ejecución y la elaboración del informe n°004-2023-OCI/0293-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023", de manera sincrónica.				x						x									
09	Se cumplió con la ejecución y la elaboración del informe n°004-2023-OCI/0293-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023".				x						x									

4

10	En la etapa de ejecución y elaboración del Informe n°10815-2023-CG/DEN-SOO "Uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público se desarrolló de acuerdo a los plazos programados".			x						x					x
11	En la etapa de ejecución y elaboración del Informe n°001-2023-OCI/0293-SOO "Verificación al cumplimiento de la entrega de información sobre pensión de viudez, solicitado por la oficina de normalización previsional (ONP) en la UGEL Mariscal Cáceres Juanjuí", se desarrolló de acuerdo a los plazos programados.			x						x					x
12	El desarrollo de la ejecución y la elaboración n°5881-2023-CG/PC-SOO "Conformación del comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos en la Unidad de Gestión Educativa local Mariscal Cáceres -Juanjuí".					x				x					x

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Rodríguez del Aguila Nancy LUZ DNI: 43108892

Especialidad del validador (a): Maestría en Gestión Pública

Tarapoto 04 de diciembre de 2023

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
 ESCUELA ACADÉMICA DE POSGRADOS  
 DE GRADUACIÓN DE MAESTRÍA  
 EN GESTIÓN PÚBLICA (G.P.)  
 TARAPOTO  
 15 de setiembre del 2023

Firma del experto informante



**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**  
**Implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas**

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
01	Implementación de todos los procedimientos obligatorios de prevención del Covid-19, dispuesto en el plan para la vigilancia, prevención y control del covid-19 en el trabajo, situación que pone en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores.				x					x				x	
02	Implementación del registro de la distribución del personal según modalidad de trabajo presencial remoto y/o mixto, situación que afecta la prestación de servicio y la adecuada vigilancia, prevención y control del covid-19 en la entidad.				x					x				x	
03	El personal de la entidad con intervención directa en los procesos de contratación cuenta con certificación del OSCE.				x					x				x	
04	Implementación de la adquisición de bienes considerando la finalidad del presupuesto y el decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.			x						x					x
05	La adquisición de bienes menores a ocho (8) UIT con características similares al mismo objeto contractual se efectúa de acuerdo al procedimiento de selecciones correspondiente, y consideran el principio de eficiencia que rigen las contrataciones del estado.			x						x					x
06	Los comprobantes de salida de los bienes adquiridos cuentan con la firma de la responsable de la oficina de abastecimiento que autoriza.			x						x					x
07	Los pagos a los proveedores de los bienes adquiridos a través del catálogo electrónico de Perú Compras se pagan dentro de los plazos establecidos, a fin de no generar riesgo de pago de intereses a favor del proveedor y posibles demandas judiciales en contra de la entidad.			x						x					x
08	El almacenamiento y distribución de los bienes se da de acuerdo a lo establecido en el manual de administración de almacenes para el sector público nacional.			x						x				x	
09	La oportuna contratación de docentes que cumplan con la formación académica acreditada como parte del perfil requerido, cumpliendo con presentar y llenar debidamente los formatos establecidos de acuerdo a la normativa vigente para la contratación de docentes 2023.			x						x					x
10	Verificación de los títulos y grados presentados en el proceso de contratación docentes 2023 de nivel inicial a fin de no afectar el principio de transparencia.			x						x					x
11	Verificación de que los miembros del comité de contratación docente 2023, no cuenten con vínculos de parentesco, a fin de evitar que afecte el principio de acceso a la función pública.			x						x					x

12	Acompañamiento de los estudiantes en la estrategia "Aprendo en casa"; para no afectar los niveles de desarrollo de las competencias en el logro de sus aprendizajes.								x											x		
13	Servicio de instalación de tanque de agua a todo costo que cuente con los términos de referencia y cumpla con lo señalado en la propuesta económica del proveedor.								X												x	
14	Designación de directivos públicos acreditando el cumplimiento de requisitos mínimos de acuerdo a la normativa vigente.								x												x	
15	Acreditación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la normativa legal aplicable para el acceso a la función pública de directivos públicos de libre designación.								x												x	
16	Revisión de la información contenida en registros y plataformas para la verificación de impedimentos para el acceso a la función pública de directivos públicos de libre designación y remoción, efectuándose presentación de declaraciones juradas de no tener impedimentos.								x												x	
17	Actualización preventiva del cuadro para asignación de personal - CAP, manual de clasificador de cargos y entre otros.								x												x	
18	Implementación de documento de gestión sobre orientaciones, lineamientos y/o procedimientos para el proceso de entrega-recepción de cargo; a fin de evitar el incumplimiento de la transparencia y el logro de los objetivos y metas de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para docentes (CPPADD), así como SERVIR.								x												x	
19	Recojo oportuno de los alimentos del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma por parte los padres de familia.								x												x	
20	Ubicación del libro de reclamaciones en su versión digital, a fin que no se limite el derecho de los usuarios de presentar su reclamo.								x												x	
21	Incorporación de los canales digitales a la plataforma digital única del estado peruano para orientación al ciudadano - Gob.pe.								x												x	
22	Las unidades vehiculares donadas a la entidad cuentan con saneamiento técnico legal.								x												x	
23	Las unidades vehiculares de la entidad, vienen circulando en el distrito de Juanjui, con la respectiva tarjeta de identificación y el certificado de inspección técnica.								x												x	
24	La entidad cuenta con adecuado control de uso de las unidades vehiculares, el control de combustible y una directiva interna.								x												x	
25	Llenado de los formatos de autorización para el uso de los vehículos de la entidad.								x												x	
26	Llenado del registro de visitas en el portal de transparencia estándar.								x												x	
27	Designación de los responsables de utilizar la plataforma de debida diligencia del sector público, a fin de cumplir con la obligación de utilizar dicha plataforma como filtro para las contrataciones que se efectúen.								x												x	

2

28	Se previene los pagos indebidos a personal docente que se encuentra inactivo y personal administrativo activo.				x				x											x		
29	Se cumplió con remitir información sobre pensión de viudez requerida por la oficina de normalización previsional (ONP) en la forma y plazo establecido en conformidad con la normativa vigente.				x																x	
30	Se conformó el comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos de su acervo documentario.				x																x	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Rodríguez del Aguila Nancy LUZ DNI: 43108892

Especialidad del validador (a): Maestría en Gestión Pública

Tarapoto 04 de diciembre de 2023

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del experto informante

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**  
**Control Simultáneo**

N°	DIMENSIONES / Items	Claridad				Coherencia				Relevancia				Observaciones / Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Control Coesistente</b>													
01	Se efectuó las etapas de planificación y ejecución correspondiente para dar inicio a la elaboración del informe n°006-2020-OC10293-SCC "Gestión de recursos humanos en la UGEL, Matucal Cáceres, ante la emergencia sanitaria causada por el covid-19"				X				X				X	
02	Para dar inicio a la elaboración del informe n° 007-2020-OC10293-SCC "Gestión de recursos humanos en la UGEL, Matucal Cáceres, ante la emergencia sanitaria causada por el covid-19", se efectuó cumpliendo la planificación y ejecución.				X				X				X	
03	Se desarrolló la planificación y ejecución en la elaboración del informe 001-2021-OC10293-SCC "Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las Instituciones Educativas de la Unidad Ejecutora 302 Educación Huallaga Central a través Perú Compras"				X				X				X	
04	La planificación y ejecución para la elaboración del informe n°004-2021-OC10293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria", se efectuó en los plazos establecidos.				X				X				X	
05	Se planificó y se dio la ejecución correspondiente en la elaboración del informe n°005-2021-OC10293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria"				X				X				X	
06	Se efectuó los procedimientos de planificación y ejecución para dar inicio a la elaboración del informe n°006-2021-OC10293-SCC "Adquisición de mobiliario para las instituciones educativas de la unidad ejecutora 302 educación Huallaga central en la implementación de piloto de modelo de servicio educativo para educación secundaria"			X					X				X	
07	La planificación y ejecución y elaboración del informe n° 002-2021-OC10293-SCC "Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las instituciones educativas de la Unidad Ejecutora 302 Educación Huallaga Central a través de Perú Compras", se efectuó de manera oportuna.				X				X				X	
08	La planificación, ejecución y la elaboración del informe n°003-2021-OC10293-SCC "Proceso de adquisición, recepción, conformidad y distribución de útiles de enseñanza, aseo y limpieza para las instituciones educativas de la Unidad				X				X				X	

	Ejecutora 302 Educación Hualaga Central a través de Peru Compras, se desarrolló de manera sincrónica.			X			X			X
09	Se cumplió la planificación, ejecución y la elaboración del informe n°002-2023-OC10293-SCC, "Verificación de cumplimiento de perfiles en el proceso de contratación de docentes y auxiliares del 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres-Janjul" en los plazos establecidos.			X			X			X
10	El desarrollo de la planificación, ejecución y la elaboración del informe n°002-2023-OC10293-SCC, "Verificación de cumplimiento de perfiles en el proceso de contratación de docentes y auxiliares del 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres-Janjul en los plazos establecidos", fue de manera sincrónica.			X			X			X
11	Las etapas de planificación, ejecución y elaboración del informe n° 005-2023-OC10293-SCC "Verificación de cumplimiento de perfiles en el proceso de contratación de docentes y auxiliares del 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres-Janjul", se efectuó de manera cetera.			X			X			X
Nº	Visita de Control									
01	Se efectuó la planificación y ejecución para dar inicio a la elaboración del informe n° 001-2020-OC10293-SVC "Proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial, de educación básica regular en el marco de la estrategia "aprendo en casa"			X			X			X
02	El desarrollo de la planificación, ejecución y la elaboración n°002-2020-OC10293-SVC "verificación de la entrega y recepción de alimentos del programa DALI WARMA a los estudiantes de las instituciones educativas de la UGEL Mariscal Cáceres en el marco de la emergencia sanitaria", se desarrolló de manera oportuna.			X			X			X
03	Se cumplió con las etapas de planificación, ejecución para dar inicio a la elaboración del informe n° 004-2020-OC10293-SVC "Verificación a la ejecución del presupuesto covid-19, respecto a las adquisiciones de bienes y servicios en la unidad ejecutora 302 educación Hualaga central".			X			X			X
04	Las etapas de planificación, ejecución y elaboración del informe n° 002-2022-OC10293-SVC "Verificación a la instalación, confesión y uso del tanque de agua, lavamanos portátil y bandeja de acero inoxidable en los ambientes de la unidad ejecutora 302, educación, Hualaga Central", fue cetera.			X			X			X
05	Se efectuó las etapas de planificación y ejecución correspondiente para dar inicio a la elaboración del informe 003-2023-OC10293-SVC "Verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública"			X			X			X
06	Las etapas de planificación, ejecución y elaboración del informe n° 003-2023-OC10293-SVC "Verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública se desarrolló de manera oportuna"			X			X			X
07	El desarrollo de la planificación, ejecución y la elaboración n°021-2023-OC10744-SVC "Verificación al registro y control de existencia del personal de			X			X			X

	la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres", se efectuó de manera sincrónica.																	
Nº	Orientación de Oficio																	
01	En las etapas, ejecución y elaboración del informe n°003-2020-OCI0290-SOO "Entrega - recepción de cargo correspondiente a las oficinas del CPPAOD y SERVIR de la Ugel Huallaga Central", se efectuó de manera oportuna.				X						X							X
02	El desarrollo de ejecución y la elaboración del informe n°005-2020-OCI0290-SOO "Cumplimiento de la disponibilidad y acceso al libro de reclamaciones en la unidad de gestión educativa local de mariscal Cáceres", se efectuó de manera sincrónica.				X						X							X
03	El desarrollo de ejecución y la elaboración del informe n° 14586-2022-CG-DEH-SOO "Incorporación a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano - GOB PE"				X						X							X
04	Se cumplió la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI0290-SOO "Verificación del uso de vehículo y control del suministro de combustible en la unidad de gestión educativa local Mariscal Cáceres Juanga".				X						X							X
05	El desarrollo de la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI0290-SOO "Verificación del uso de vehículo y control del suministro de combustible en la unidad de gestión educativa local mariscal Cáceres Juanga", de manera sincrónica.				X						X							X
06	En la ejecución y la elaboración del informe n°026-2023-OCI0744-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023", de manera sincrónica.				X						X							X
07	Se cumplió con la ejecución y la elaboración del informe n°001-2022-OCI0290-SOO Informe n°026-2023-OCI0744-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023".				X						X							X
08	El desarrollo de la ejecución y la elaboración del informe n°004-2023-OCI0290-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023", de manera sincrónica.				X						X							X
09	Se cumplió con la ejecución y la elaboración del informe n°004-2023-OCI0290-SOO "Incumplimiento de presentación del informe final dentro del plazo establecido por la UGEL, sobre la verificación de autenticidad de títulos profesionales de docentes, que se adjudicaron en el Proceso de Contratación Docente 2023".				X						X							X

10	En la etapa de ejecución y elaboración del informe n°10815-2023-CG/DEN-SOO "Uso de la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público se desarrolló de acuerdo a los plazos programados".			X			X			X
11	En la etapa de ejecución y elaboración del informe n°001-2023-OCI0293-SOO "Verificación al cumplimiento de la entrega de información sobre pensión de viudez, solicitada por la oficina de normalización previsional (ONP) en la UGEL Mariscal Cáceres Juarju", se desarrolló de acuerdo a los plazos programados.			X			X			X
12	El desarrollo de la ejecución y la elaboración n°5661-2023-CG/PC-SOO "Formación del comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos en la Unidad de Gestión Educativa local Mariscal Cáceres -Juarju".			X			X			X
13										

Leer con detenimiento los ítem y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Cardenas Rodriguez Alicia Mansol DNI: 75018122

Especialidad del validador (a): Contador Público - HEP

\*Claridad: El ítem se comprende fielmente, es decir, su sintaxis y semántica son adecuadas.

\*Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.

\*Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítem planteados son suficientes para medir la dimensión.

Tarapoto 03 de diciembre de 2023

  
Firma del experto informante

**MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS**  
**Implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas**

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Cobertura <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Implementación de todos los procedimientos obligatorios de prevención del Covid-19, dispuesto en el plan para la vigilancia, prevención y control del covid-19 en el trabajo, situación que pone en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores.			X				X				X		
02	Implementación del registro de la distribución del personal según modalidad de trabajo presencial remoto y/o mixto, situación que afecta la prestación de servicio y la adecuada vigilancia, prevención y control del covid-19 en la entidad.			X				X				X		
03	El personal de la entidad con intervención directa en los procesos de contratación cuenta con certificación del OSCE.			X				X					X	
04	Implementación de la adquisición de bienes considerando la finalidad del presupuesto y el decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.			X				X					X	
05	La adquisición de bienes menores a ocho (8) UIT con características similares al mismo objeto contractual se efectúa de acuerdo al procedimiento de selecciones correspondiente, y consideran el principio de eficiencia que rigen las contrataciones del estado.			X				X				X		
06	Los comprobantes de salida de los bienes adquiridos cuentan con la firma de la responsable de la oficina de abastecimiento que autoriza.			X				X					X	
07	Los pagos a los proveedores de los bienes adquiridos a través del catálogo electrónico de Perú Compras se pagan dentro de los plazos establecidos, a fin de no generar riesgo de pago de intereses a favor del proveedor y posibles demandas judiciales en contra de la entidad.			X				X				X		
08	El almacenamiento y distribución de los bienes se da de acuerdo a lo establecido en el manual de administración de almacenes para el sector público nacional.			X				X				X		
09	La oportuna contratación de docentes que cumplan con la formación académica acreditada como parte del perfil requerido, cumpliendo con presentar y llenar debidamente los formatos establecidos de acuerdo a la normativa vigente para la contratación de docentes 2023.			X				X					X	
10	Verificación de los títulos y grados presentados en el proceso de contratación docentes 2023 de nivel inicial a fin de no afectar el principio de transparencia.			X				X					X	
11	Verificación de que los miembros del comité de contratación docente 2023, no cuenten con vínculos de parentesco, a fin de evitar que afecte el principio de acceso a la función pública.			X				X					X	



12	Acompañamiento de los estudiantes en la estrategia "Aprendo en casa"; para no afectar los niveles de desarrollo de las competencias en el logro de sus aprendizajes.			X			X			X
13	Servicio de instalación de tanque de agua a todo costo que cuente con los términos de referencia y cumpla con lo señalado en la propuesta económica del proveedor.			X			X			X
14	Designación de directivos públicos acreditando el cumplimiento de requisitos mínimos de acuerdo a la normativa vigente.			X			X		X	
15	Acreditación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la normativa legal aplicable para el acceso a la función pública de directivos públicos de libre designación.			X			X		X	
16	Revisión de la información contenida en registros y plataformas para la verificación de impedimentos para el acceso a la función pública de directivos públicos de libre designación y remoción, efectuándose presentación de declaraciones juradas de no tener impedimentos.			X			X		X	
17	Actualización preventiva del cuadro para asignación de personal - CAP, manual de clasificador de cargos y entre otros.			X			X		X	
18	Implementación de documento de gestión sobre orientaciones, lineamientos y/o procedimientos para el proceso de entrega-recepción de cargo; a fin de evitar el incumplimiento de la transparencia y el logro de los objetivos y metas de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para docentes (CPPADD), así como SERVIR.		X				X		X	
19	Recojo oportuno de los alimentos del programa nacional de alimentación escolar Gali Warma por parte los padres de familia.		X				X		X	
20	Ubicación del libro de reclamaciones en su versión digital, a fin que no se limite el derecho de los usuarios de presentar su reclamo.		X				X		X	
21	Incorporación de los canales digitales a la plataforma digital única del estado peruano para orientación al ciudadano - Gob.pe		X				X		X	
22	Las unidades vehiculares donadas a la entidad cuentan con saneamiento técnico legal.		X			X			X	
23	Las unidades vehiculares de la entidad, vienen circulando en el distrito de Juanjui, con la respectiva tarjeta de identificación y el certificado de inspección técnica.		X			X			X	
24	La entidad cuenta con adecuado control de uso de las unidades vehiculares, el control de combustible y una directiva interna.		X			X			X	
25	Llenado de los formatos de autorización para el uso de los vehículos de la entidad.		X			X			X	
26	Llenado del registro de visitas en el portal de transparencia estándar.		X			X			X	
27	Designación de los responsables de utilizar la plataforma de debida diligencia del sector público, a fin de cumplir con la obligación de utilizar dicha plataforma como filtro para las contrataciones que se efectúan.		X			X			X	

28	Se previene los pagos indebidos a personal docente que se encuentra inactivo y personal administrativo activo.			X			X			X
29	Se cumplió con remitir información sobre pensión de viudez requerida por la oficina de normalización previsional (ONP) en la forma y plazo establecido en conformidad con la normativa vigente.			X			X			X
30	Se conformó el comité evaluador de documentos encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos de su acervo documentario.			X			X			X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el ítem	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
--------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (prestar al hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Cárdenas Rodríguez Alicia Marisol DNE: 75018132

Especialidad del validador (a): Contador Público - MEP

Tarapoto 03 de diciembre de 2023

**Claridad:** El ítem se comprende totalmente, es decir, su estructura y terminología son apropiadas.

**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.

**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

[Firma]  
Firma del experto informante

## Índice de la V de Ayken

### Variable 1: Control Simultaneo

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
	P6	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P7	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P8	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4
	P10	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P11	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4
D2	P12	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4
	P13	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4
	P14	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4
	P15	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4
	P16	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4
	P17	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	4
	P18	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4
D3	P19	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	4
	P20	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3
	P21	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3
	P22	4	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3
	P23	3	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3
	P24	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3
	P25	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	P26	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	4
	P27	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P28	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P29	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P30	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4

V de Ayken	0.92
------------	------

**Variable 2: Implementación de acciones para el tratamiento de situaciones**

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3
	P2	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3
	P3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4
	P4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P5	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	P6	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P7	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	P8	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3
	P9	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P10	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4
	P11	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4
D2	P12	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4
	P13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4
	P14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3
	P15	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4
	P16	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3
	P17	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P18	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3
D3	P19	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P20	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3
	P21	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P22	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3
	P23	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
	P24	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3
	P25	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4
	P26	4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3
	P27	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4
	P28	3	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4
	P29	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4
	P30	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4

V de Ayken 0.91

## Confiabilidad de los instrumentos de investigación

### Análisis de confiabilidad de control simultaneo

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,987	30

### Análisis de confiabilidad de implementación de acciones

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,980	30

## Constancia de autorización de la institución



### DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL MARISCAL CACERES - DIRECCION  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Juanjui, 27 de noviembre de 2023.

CARTA N° 128 -2023-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR.

Señor:

Dra. Rosa Mabel Contreras Julián  
JEFE DE LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO  
UCV – TARAPOTO.

Tarapoto. -

ASUNTO: AUTORIZA PARA REALIZAR INVESTIGACION Y PUBLICACION DE NOMBRE DE SU ORGANIZACIÓN EN LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO.

Es grato dirigirme a ud, a fin de expresarle mi coordinar saludo y a la vez comunicarle que, en mérito al documento de la referencia, mediante el cual solicita se le brinde las facilidades para que la alumna **Evelyn Pilar Murayari Ramírez**, identificado con DNI 46412349, estudiante de la Escuela del **Programa Académico de Maestría en Gestión Pública**, pueda acceder a información y aplicar sus instrumentos de recolección de datos para desarrollar su tesis.

Al respecto de la revisión de la solicitud formulada por el recurrente, se manifiesta que, SE AUTORIZA al estudiante de postgrado a realizar su investigación en esta entidad, brindándole las facilidades que el caso amerite.

Agradeciéndole por su gentil atención, me suscribo de usted, como su Atto y S.s.

Atentamente,



Mg. Juan Marcos Pinchi Tatur  
DIRECTOR

## Base de datos estadístico

N°	Control Simultaneo																																	TOTAL
	Control concurrence												Visita de Control																					
	p1	P2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	ST	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	ST	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	p27	p28	p29	p30	ST	
E1	5	4	3	4	5	4	3	3	3	3	4	41	4	3	4	5	4	4	4	28	5	3	5	3	3	3	5	4	5	4	3	5	48	117
E2	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	22	3	2	2	3	2	2	2	16	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	26	64
E3	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	51	3	5	4	5	4	5	4	30	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	54	135
E4	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	2	14	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	62
E5	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	23	2	3	2	2	2	2	2	15	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	25	63
E6	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	54	4	5	5	5	5	5	5	34	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	58	146
E7	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	24	2	3	2	2	2	2	2	15	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	26	65
E8	2	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	27	2	3	2	2	2	2	3	16	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	26	69
E9	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	34	4	3	3	3	3	3	22	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	40	96	
E10	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	32	3	3	3	3	3	3	21	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	42	95
E11	5	3	5	3	3	5	3	3	3	3	3	39	5	3	3	3	3	3	23	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	34	96	
E12	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	50	4	5	4	5	4	5	4	31	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	54	135
E13	5	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	19	1	1	3	3	3	1	1	13	3	3	1	1	1	1	1	1	1	4	4	2	23	55
E14	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	35	4	3	3	3	3	3	22	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	5	4	3	42	99
E15	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	35	3	3	3	3	3	3	21	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	92
E16	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	34	3	3	3	3	3	3	21	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	91
E17	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	35	3	3	3	3	3	3	21	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	92
E18	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2	2	2	2	2	2	14	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	62
E19	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	50	4	5	4	5	4	5	4	31	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	54	135
E20	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	49	4	5	4	5	4	5	4	31	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	54	134
E21	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	50	4	5	4	5	4	5	4	31	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	54	135
E22	4	2	4	2	2	5	2	2	2	2	2	29	2	2	2	2	2	2	14	2	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	5	33	76	

<b>E23</b>	5	2	5	2	2	5	2	2	2	2	2	<b>31</b>	5	2	2	2	2	2	2	<b>17</b>	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	<b>28</b>	<b>76</b>	
<b>E24</b>	5	2	4	2	2	5	2	2	2	2	2	<b>30</b>	4	2	2	2	2	2	2	<b>16</b>	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	<b>27</b>	<b>73</b>	
<b>E25</b>	4	2	5	2	2	5	2	2	3	2	2	<b>31</b>	5	2	2	2	2	2	2	<b>17</b>	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	5	<b>29</b>	<b>77</b>	
<b>E26</b>	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	<b>34</b>	4	3	3	3	3	3	3	<b>22</b>	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	<b>40</b>	<b>96</b>		
<b>E27</b>	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	<b>48</b>	4	5	4	5	3	3	4	<b>28</b>	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	<b>54</b>	<b>130</b>	
<b>E28</b>	4	4	5	4	4	4	4	4	3	3	3	<b>42</b>	4	4	3	3	3	4	4	<b>25</b>	4	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	<b>49</b>	<b>116</b>	
<b>E29</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	<b>41</b>	4	4	3	3	3	4	4	<b>25</b>	4	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	5	<b>50</b>	<b>116</b>
<b>E30</b>	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	<b>50</b>	4	5	3	5	4	5	4	<b>30</b>	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	<b>54</b>	<b>134</b>	



N°	Implementación de acciones																														TOTAL
	p1	P2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	p27	p28	p29	p30	
E1	5	2	5	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	5	2	5	2	5	2	5	5	2	5	111
E2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	68
E3	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	137
E4	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	73
E5	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	81
E6	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	129
E7	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	81
E8	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	81
E9	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	83
E10	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	82
E11	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	77
E12	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	129
E13	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2	51
E14	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	69
E15	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	69
E16	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	77
E17	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	69
E18	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	81
E19	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	129
E20	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	137
E21	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	137
E22	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	81
E23	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	81
E24	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	81

<b>E25</b>	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	<b>73</b>	
<b>E26</b>	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	<b>69</b>
<b>E27</b>	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	<b>129</b>
<b>E28</b>	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	<b>106</b>
<b>E29</b>	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	<b>128</b>
<b>E30</b>	5	3	3	5	3	5	3	5	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	5	3	5	3	3	5	3	<b>108</b>

## Autorización de la organización para publicar su identidad en los resultados de las investigaciones



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC: 20198752453
Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres Juanjui	
Nombre del Titular o Representante legal: Juan Marcos Pinchi Tafur	
Nombres y Apellidos Juan Marcos Pinchi Tafur	DNI: 00967324

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (\*), autorizo [ ], no autorizo [ ] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
"Control Simultaneo e implementación de acciones para el tratamiento de situaciones adversas en la UGEL Mariscal Cáceres, Juanjui 2020-2023".	
Nombre del Programa Académico: Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos Evelyn Pilar Murayari Ramirez	DNI: 46412349

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Juanjui, 27 de noviembre de 2023

Firma:

  
Juan Marcos Pinchi Tafur  
00967324

(Titular o Representante legal de la Institución)

(\* ) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.